La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



LUNES 28 DE ABRIL DE 2025 — **Ecuador**

Las cinco tareas para que la economía crezca

Con una economía que cayó 2% en 2024, el Gobierno tiene varias vías para hacer crecer al país. Una de ellas es negociar con el FMI un ritmo más pausado para el ajuste fiscal. Incluso, se podrían postergar reformas, como la tributaria. 5



POLÍTICA

Piden que la sociedad civil se involucre más en el Gobierno 3

POLÍTICA

ADN busca dominar la nueva Asamblea, incluso el CAL 4

QUITO

El Municipio se alista para elegir nueva Vicealcaldesa 7



SOCIEDAD

Bachillerato técnico dual desde septiembre de 2025 6



issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.103**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



CORINA DÁVALOS
Columinsta Invitado

Testigo de la Misericordia

El funeral del **papa Francisco** nos ha mostrado su último testimonio de sencillez. Vuelve, Francisco, a la tierra, como uno más. Esa tierra que fue motivo de su preocupación pastoral, esa tierra a la que llamaba "la casa de todos".

Demasiados medios, políticos y opinadores han querido llevar al Papa argentino hacia la tierra infértil de la **ideología.** Como si los tiernos desvelos de Francisco por los **pobres**, los **migrantes,** los **niños no nacidos,** los enfermos, hubiesen brotado de la nada a la que aboca el materialismo dialéctico.

No ven, o no quieren ver, que el Papa solo ha señalado –con la fuerza del ejemplo y el Magisterio– algunos **mensajes de Jesús** que necesitábamos escuchar con más fuerza en estos tiempos. Francisco quiso que desecháramos la violencia, el egoísmo, la falta de esperanza, la lejanía de Dios. Veía con profunda tristeza que nuestra cultura nos llevase a desechar personas. Siempre hay una excusa para el descarte: piensa diferente, se ve diferente, no produce, vive en un vientre, huele mal, quiere mal...

Francisco era el altavoz del Corazón Misericordioso de Cristo. La Misericordia era la medida de sus preocupaciones y el remedio con el que quería curar los males del mundo. Quería llevar a creyentes y no creyentes a entrar en ese Corazón en el que, como él bien sabía, todos podemos encontrar cabida, cobijo y cuidado. "La misericordia es esta acción concreta del amor que, perdonando, transforma y cambia la vida", nos decía en su carta apostólica Misericordia et misera.

Francisco ha hecho un viaje a la tierra con su cuerpo y a la eternidad con su alma. Los que seguimos viviendo en este mundo herido, tenemos **mucho que aprender todavía del Papa** que se nos ha ido. Siempre le recordaremos en la plaza de San Pedro, vacía y lluviosa. Caminando lentamente, solo, hasta el altar para pedir por nosotros. Cuánto nos consoló ese gesto, cuánto nos unió con su esperanza. ¡Gracias, papa Francisco! Hasta pronto y gracias.

EDITORIAL

Ánimo positivo para la economía

La campaña electoral fue una montaña rusa para la economía, durante más de un año. Sin embargo, hacia el final cuando las encuestas señalaban un empate técnico entre el presidente Daniel Noboa y la excandidata Luisa González, los mercados internacionales y la economía nacional respondieron con preocupación.

El riesgo país se elevó rápidamente, se detuvieron inversiones, se congelaron pagos y pararon contrataciones. Hubo incertidumbre sobre la conducción política del país, en donde, incluso, se habló de la sostenibilidad del dólar y de la seguridad ciudadana, con los gestores de paz.

Luego de la elección, descartado el empate técnico y luego de que el presidente Daniel Noboa ganó con más de 11 puntos, parecería que –en lo económico– recién empezó el año.

La elección fue la primera señal de certeza: el Presidente tiene el apoyo contundente de la mayoría de ecuatorianos; y el primer obstáculo, el supuesto megafraude, ya fue superado. Hay un alivio político que debe contagiarse a la economía.

En estos días, el FMI recibió a la ministra de Economía, Sariha Moya. El organismo prevé que este año Ecuador crecerá 1,7% que, aunque modesto, implica una subida de 3,7 puntos ya que en 2024 Ecuador decreció dos puntos. De hecho, Argentina, Colombia y Ecuador son los tres países de América del Sur que —según predice el Fondo— crecerán más que en 2024.

En lo que resta del año, la economía necesita estabilidad política y mejor diálogo con los multilaterales. Ayudará mucho que la política económica o los posibles cambios constitucionales no se conviertan en un obstáculo al optimismo que empieza a sentirse.





FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Ante la insolencia

El general **Helder Fernán Giraldo Bonilla,** comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, en el aeropuerto El Dorado, Bogotá, hace meses, mientras esperaba para abordar una nave, sufrió agresión verbal.

Un ciudadano se le acercó en tono amistoso y, luego de identificarse como el **mayor Zambrano,** que había sido sacado del servicio activo del Ejército Nacional, comenzó a lanzarle palabras destempladas, ante lo cual el alto oficial, luego de exigirle respeto, prosiguió en su desplazamiento hasta llegar al avión que emprendió el vuelo. Poco después, un vocero del **Comando General de las Fuerzas Armadas Colombianas** informó que no habrá ningún pronunciamiento institucional sobre el particular, por cuanto el general Giraldo restó importancia a dicho incidente.

Esta forma de actuar del alto oficial demuestra su sólida **formación, equilibrio emocional y entereza** para no reaccionar violentamente ante la provocación que le hizo el atrevido que, no contento con sus desaguisados verbales, los grabó en su celular y subió a las redes sociales.

Ocupó su nivel, el general Giraldo, mientras el impertinente quedó en situación ridícula, habida cuenta, además, que podía ser sancionado, ya que en las Fuerzas Armadas **irrespetar jerarquías** es una de las acciones más inaceptables, que ingresa al campo de la indisciplina o la traición, así el agresor se encuentre en servicio pasivo.

En la vida civil, no faltan provocaciones de sujetos guiados por bajas pasiones –la envidia, el egoísmo o la hueca figuración–, que buscan protagonismo por cualquier medio, en ocasiones incluso emulando a ese griego que, ansioso de fama, llegó a incendiar el **templo de Delfos,** para dar nombre al síndrome de **Eróstrato.** Cuando aparecen estos comportamientos, las personas de categoría aplican lo que enseña la locución proverbial griega, después latinizada: Aquila non capit muscas (El águila no caza moscas).



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

Gracias, querido Papa Francisco

Por ser un auténtico '**Vicario de Cristo**', por haber desempeñado con fidelidad su representación y autoridad, por no haberte desviado de lo esencial de su mensaje y legado, por haber colmado con tu palabra y ejemplo de **humildad, amor, caridad y esperanza,** los corazones de los verdaderos cristianos, en este mundo conflictivo, incierto e inestable, con sus instituciones multilaterales debilitadas, los derechos humanos y el derecho humanitario pisoteados; las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional estigmatizadas.

Como legítimo **sucesor de Pedro**, y representante de Jesucristo en la Tierra, asumiste con prioridad temas como el de **la injusticia y la pobreza;** destacaste la urgencia de enfrentar una amenaza que pesa sobre la humanidad, especialmente sobre los más pobres, como es el **cambio climático**; combatiste los abusos de poder y la corrupción en tu propia Iglesia; elevaste tu voz frente a las atroces violaciones de los derechos de las víctimas inocentes en la **Franja de Gaza, Ucrania, Sudán** y otros lugares atormentados de este mundo; promoviste el diálogo con la Iglesia ortodoxa rusa y otras religiones; fuiste, en fin, un faro de luz en las oscuras horas que abruman a la civilización humana.

En tu palabra hemos escuchado el mensaje imperecedero de Cristo: "Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos". (Mateo 7:12). "Sed, pues, misericordiosos, como también vuestro Padre es misericordioso" (Lucas 6:36). "Hombre, Él te ha declarado lo que es bueno, y ¿qué pide de ti?: ser justo, misericordioso, amar y humillarte solo ante tu Dios". (Miqueas 6:8-9). "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu espíritu. Este es el más grande y **primer Mandamiento**. El segundo es semejante al primero: **Amarás a tu prójimo como a ti mismo**" (Mateo 22, 37-40). "Les aseguro que todo lo que hagan por uno de mis hermanos más pequeños, a mí en persona me lo hacen; y siempre que dejen de hacer algún bien a estas personas a mí mismo me lo dejan de hacer" (Mt 25, 40-45).

Al margen de influencias políticas o geopolíticas del **Vaticano**. Lo auténtico de ti Papa Francisco ha sido tu lealtad al mensaje de nuestro señor Jesucristo. Gracias

issuu-downloader.com

La Hora

Menos quejas y más acción para levantar a Ecuador

Ecuador eligió un binomio presidencial, falta la proclamación de resultados definitivos por parte del ente electoral. ¿El rol de los votantes se acaba en las urnas? ¿Qué viene ahora?

El Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó los resultados numéricos de la segunda vuelta que favorecieron al binomio integrado por **Daniel Noboa** y **María José Pinto**.

Con la victoria de **Acción Democrática Nacional** (ADN), la responsabilidad para mejorar la situación general del país no solo queda en manos del Gobierno, la **sociedad civil** también debe tomar su rol, señalan algunas voces.



El presidente Daniel Noboa, junto al ministro de Obras Públicas, Roberto Luque, al prefecto de El Oro, Clemente Bravo, y ciudadanos. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Daniel Noboa no puede confiarse

Aunque Noboa ganó las elecciones con el **55,63%** de votos, no todo ese porcentaje es un voto duro a su favor. Para **Michelle Novillo**, coordinadora del Área de Democracia del **Centro de Investigación Faro**, hay tres tipos de votos a considerar para comprender este resultado electoral.

"En una primera instancia puede ser un **voto anticorreísta**, es evidente. Otra parte es más bien un **voto de confianza**, posterior al año de gestión de Noboa, es esta narrativa de: no ha tenido suficiente tiempo para gestionar o solucionar los problemas del país, entonces hay un voto de confianza de que pueda hacerlo en los siguientes cuatro años. Otro voto, netamente de **esperanza**, de: es un líder que puede transformar la política del país y genuinamente puede tener un espacio importante después", resume.

Bajo ese contexto, Novillo dice que, si este Gobierno tiene la "**voluntad política**" de mejorar su gestión, debe acudir a la sociedad civil "para tener **cuadros**, que han trabajado siempre desde lo técnico y desde lo ciudadano".

"El Gobierno necesita ver la urgencia de **apoyarse** de los actores que hacemos sociedad civil, que son **academia**, ciudadanía en general, para que pueda **oxigenar** esto que le está pidiendo la misma ciudadanía", dice, al referirse a cambiar el país.

Las quejas no resuelven los problemas

Novillo recuerda que su organización promueve iniciativas para fomentar el **pensamiento crítico y propositivo** de la sociedad civil, en particular con jóvenes. Destaca la necesidad de tener una "ciudadanía comprometida", que pase de las narrativas a las ideas: "Se vuelve súper importante que la ciudadanía sea efectiva, es decir, que **pasemos desde dar un voto** y desentendernos cuatro años de lo que pasa en el país".

Lolo Echeverría, analista político, hace una observación: "El **sistema de queja**, de queja permanente, no ayuda a resolver los problemas, a menos que el Gobierno **incumpla** las ofertas que hizo en la campaña o que no cumpla las responsabilidades y obligaciones que tiene. El presidente tiene el encargo y el ciudadano sí tiene que **vigilar** que se cumpla debidamente ese encargo que le ha hecho. Pero la queja permanente por la simple queja no resuelve los problemas".

Comenta que ahora lo importante es "la participación activa y propositiva". Señala que "una de las principales participaciones de los ciudadanos será en el **debate** respecto de la Asamblea Constituyente propuesta por el Gobierno", sobre si es conveniente realizarla "o si la prioridad es resolver los problemas fundamentales del país".

Indica que es necesaria la participación ciudadana para que se haga responsable. "Esa es la forma de evitar la simple queja. Si otros son los que hacen y otros son los que toman las decisiones del ciudadano, **simplemente se queja**. Pero si participa activamente y trabaja para que se tomen en cuenta sus planteamientos, hay una participación propositiva. La gobernabilidad tiene más sentido cuando el ciudadano está activado y participa. La política hoy en día tiene varios **defectos** que se corrigen con la participación del ciudadano", explica.

Además, dice que al ser una sociedad civil activa y consciente evitará la **manipulación** y tendrá voz propia sobre los hechos públicos.

Mecanismos de participación ciudadana

Echeverría refiere que hay varios mecanismos de participación ciudadana, que deberían **activarse** porque la organización social tiene un valor:

Estar **informado** de la gestión pública.

Organizarse desde el barrio, los condominios, hasta clubes, grupos, "todas las formas de organización de la sociedad".

Involucrarse a través de organizaciones permanentes de la sociedad, como pueden ser los sindicatos, gremios, la academia.

"La propuesta de un ciudadano individual **no tiene peso**, no tiene fuerza. Pero esa propuesta hecha en un grupo puede influir en los demás y constituirse en una **propuesta de consenso**, esa sí tiene peso y tiene valor. Ese es el valor de la organización social", apunta el analista.

Boris Cornejo es asesor de la **Fundación Esquel**, una organización de la sociedad civil. Hace una reflexión sobre los retos del Gobierno reelecto: "No podemos arriesgarnos frente a circunstancias tan complejas, desafíos tan difíciles, a improvisar. Hace falta construir equipos, gabinetes. Sería muy importante tanto desde la sociedad civil estar dispuestos a hacer esa **contribución cívica**, como desde el Gobierno invitar a los **mejores ecuatorianos** que tengan experiencia, honestidad para integrar ese equipo de Gobierno. El desafío es enorme y sin una buena gerencia no creo que vayamos muy lejos".

Puntualiza que hay organizaciones de la sociedad, como Esquel, que han estado trabajando permanentemente en **propuestas** en distintos ámbitos, como empleo y reactivación económica, **seguridad social, seguridad ciudadana**. "Esto supone abrir una capacidad de **diálogo** del Gobierno para generar consensos. Los ciudadanos proponen, hay que ir a un encuentro con la autoridad, para ver qué puede servir al país y tener una **agenda nacional**", añade al sugerir al Gobierno ampliar su capacidad de **escucha**.

Anota que la ciudadanía también debe ejercer su rol democrático: "Un gran apoyo que la sociedad civil pueda dar es mirar las cosas que hace el Gobierno para poder enmendar, para poder advertir lo que está yendo mal, lo que está yendo bien, dónde se pueden hacer **mejoras**. La sociedad tiene este rol de **veedor, de observador** y eso es democrático".

Destaca el valor de la participación ciudadana, pero no la promovida desde el Estado, como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, "sino una participación más **genuina**, más legítima, sobre todo a nivel local", para "ser parte de la transformación", del país.

Así concluye que la responsabilidad para mejorar al Ecuador es cosa de todos: "Esta no es una tarea solo del Gobierno, no es que al Gobierno le va bien o le va mal. Le tiene que ir bien a la sociedad ecuatoriana, pero con un **mayor involucramiento**, meternos todos en los temas, no quedarnos de observadores, de críticos, sino meternos en el ejercicio diario de lo que se debe hacer en la política pública". **(KSQ)**

issuu-downloader.com



ACUERDOS. Asambleístas electos de ADN en una reunión en Guayaquil, el 23 de abril de 2025. (Foto redes sociales de Annabella Azín).

Asamblea: ADN apunta a lograr mayoría para designar autoridades

En la Asamblea, ADN acelera los diálogos para consolidar una mayoría de 77 voluntades. Tras las elecciones de febrero, el oficialismo llegó a 66 curules. El PSC, Construye, un segmento de Pachakutik e independientes, se podrían sumar para designar autoridades.

En 15 días se instalará la nueva **Asamblea Nacional** y las negociaciones para armar el nuevo tablero político lleva a los partidos y movimientos a acelerar los diálogos para captar los principales espacios en el Legislativo.

Con el inicio del nuevo periodo de sesiones, previsto para el 14 de mayo de 2025, se pondrá fin a 19 meses de una Asamblea de transición que devino de la muerte cruzada (disolución del Parlamento) decretada por el entonces **presidente Guillermo Lasso.**

Desde el 25 de **abril,** el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) empezó a entregar a los legisladores electos en los comicios del 9 de febrero, las credenciales que les habilita para posesionarse en sus cargos.

En la primera sesión del pleno que deberá estar presidida por los tres legisladores más votados, tendrán que designar al presidente de la Asamblea; dos vicepresidentes e integrar el **Consejo de Administración de la Legislatura** (CAL).

Junto al oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) que tiene 66 curules, el **Partido Social Cristiano** (PSC) que tiene 4 representantes, 1 delegado de **Construye**, una parte del sector de independientes que suman 4, y del movimiento **Pachakutik** (PK) que llegó con 9 legisladores, se perfilan como las agrupaciones que podrían generar **coincidencias** al momento de tomar decisiones para la designación autoridades.

Cooptar la **presidencia,** las dos **vicepresidencias**, tener mayoría en el CAL, una participación mayoritaria en las comisiones especializadas permanentes, y tener representantes en el **Comité de Ética**, no sería una tarea difícil para ADN.

En 24 de abril de 2025, en el espacio de **entrevistas** de **Ecuadoradio, Diana Jácome** (ADN), aseguró que están en el camino de consolidar una mayoría legislativa de 77 voluntades.

"Hay diálogos, se van a ir sumando más compañeros, estamos confiados de tener mayoría para la sesión inaugural del 14 de mayo y posteriormente para la designación de las principales autoridades; muchos confían en este movimiento", señaló.

Mencionó el perfil de **Annabella Azín,** madre del presidente **Daniel Noboa,** como la asambleísta que recibió el mayor apoyo del electorado.

Según dijo, Azín tiene todas las características para estar al frente de la Asamblea. "Ahora sí estaremos bien representados en la presidencia de la Asamblea; tenemos claro que, quien debería presidir la Asamblea es la doctora Azín; el apoyo será 100% para ella porque cumple con todas las credenciales para estar en ese espacio, eso lo tenemos clarísimo para lograr el objetivo", remarcó.

Jácome coincidió con su colega **Jorge Chamba**, quien señaló que sería histórico para el país que la madre de un jefe de Estado, siendo la titular de la Asamblea le coloque la banda presidencial a su hijo (Daniel Noboa). "Hacia eso apuntamos", reiteró Jácome.

PSC: Otto Vera dice que la aspiración es apoyar al gobierno

Otto Vera, asambleísta electo del PSC, indicó que la aspiración es apoyar al gobierno nacional para evitar la **incertidumbre,** el **caos**, las **pugnas**, y anticipó que tampoco habría problema en respaldar una propuesta del oficialismo que tenga que ver con la elección de autoridades. "Si queremos dar gobernabilidad, tenemos que dar muestras de aquello", afirmó.

Un sector de Pachakutik se pronunció en contra de la candidatura de Anabella Azín

Cecilia Baltazar, actual coordinadora de **Pachakutik**, afirmó que el movimiento no está de acuerdo que se postule el nombre de la madre del presidente de la República para presidir la Asamblea. Para Baltazar, esta posibilidad carece de ética. Anticipó que, de darse el caso, (un sector de) Pachakutik votará en **abstención. (SC)**

TCE debe resolver una apelación presentada por Priscila Schettini

La cercanía entre las fuerzas agrupadas en ADN, PSC, Construye, un sector de Pachakutik e independientes, disminuiría la posibilidad y una posible aspiración correísta de captar la Presidencia de la Asamblea para lo que, con el aumento de 137 a 151 asambleístas, se requieren un mínimo de 77 votos para respaldar una candidatura.

En las elecciones del 9 de febrero, el correísmo representado en la Revolución Ciudadana (RC) logró 67 escaños, pero el número disminuyó a 66 tras la renuncia de Mónica Salazar. Este número no les alcanza para ser mayoría, aunque sí para tener alguna representación, por ejemplo, en el CAL por ser la segunda fuerza política de minoría.

La RC se podría seguir debilitando en el camino si el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) retira los derechos políticos a la asambleísta Priscila Schettini por una denuncia que presentó en su contra la Fiscal, Diana Salazar.

issuu-downloader.com

El reto de Noboa es hacer un ajuste fiscal sin sacrificar el desarrollo

Con una economía que cayó 2% en 2024, el Gobierno tiene una oportunidad: negociar con el FMI un ritmo más pausado del ajuste fiscal. Se podrían postergar reformas como la tributaria y focalizar el subsidio al diésel para ganar margen fiscal sin asfixiar la reactivación.



GOBIERNO. El presidente de la República, Daniel Noboa, tiene el reto de ajustar el gasto público, pero sin frenar el crecimiento económico

La **economía ecuatoriana** necesita crecer rápido. Luego de una contracción del 2% en 2024, el **Gobierno de Daniel Noboa** puede jugar sus cartas para cambiar el enfoque del acuerdo con el **Fondo Monetario Internacional (FMI).** En lugar de acelerar **el ajuste fiscal**, podría negociar una ruta más suave, con reformas espaciadas en el tiempo y medidas que no frenen la reactivación.

Fausto Ortiz, exministro de Economía, sugiere que esta estrategia es viable. "El FMI ha sido un facilitador de recursos, pero el ajuste podría proyectarse de forma más lenta para permitir una verdadera recuperación", explica. Eso implica **aplazar una nueva reforma tributaria** al menos hasta después de 2025 y aplicar medidas como la **focalización del subsidio al diésel**, lo que podría generar entre $500 millones y $1.000 millones adicionales para el fisco.

La ministra de Economía, Sahira Moya, se reunió con la **directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva,** pero no han trascendido detalles concretos.

¿Cómo crecer más de 3% en 2025?

Hay bases para pensar que Ecuador puede alcanzar un crecimiento del 3% o incluso más este año. Las **ventas internas** ya muestran signos de recuperación: enero y febrero crecieron 9% y 6% respectivamente, cifras que contrastan con el estancamiento del mismo período en 2024. Si el consumo —que representa el 60% del PIB— crece un 4%, el crecimiento económico global podría alcanzar o superar el 3,5%.

Además, sectores como el comercio (15% del PIB) y la construcción —muy golpeado en 2024— podrían aportar a la recuperación si el **Gobierno inyecta dinamismo mediante obra pública** y mayor inversión privada.

Gastar sin apagar la economía

El Gobierno debe encontrar un punto medio: reducir el **déficit fiscal**, pero sin paralizar la economía. El déficit proyectado para 2025 ronda los $4.000 millones, es decir, un 3,5% del PIB. Aunque el FMI espera una reducción más acelerada, **Carlos Durán, economista y consultor internacional**, sugiere que es preferible sincerar gastos e ingresos, y apostar por una reducción más lenta del déficit en función del **crecimiento económico**.

Parte del plan podría incluir una revisión del **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD),** bajándolo de 5% a 2% o 2,5% para estimular la **inversión y el ingreso de capitales**.

Financiamiento y riesgo país

El **financiamiento externo** será clave. Ecuador ha recibido $3.300 millones en el primer trimestre de 2025, mayoritariamente **deuda interna**. En lo que resta del año, necesita atraer recursos frescos de multilaterales. No hay margen para colocar bonos en mercados internacionales hasta 2026.

El riesgo país —que superó los 1.900 puntos antes de la segunda vuelta electoral— ha bajado a 1.100 y podría seguir cayendo si el Gobierno presenta señales claras de **estabilidad fiscal y crecimiento**. Es factible volver a niveles cercanos a los 1.000 puntos, pero si se tiene un plan fiscal y de crecimiento creíble.

"El Gobierno puede apalancar la reducción del déficit en el crecimiento económico", afirma Durán. Esto implica facilitar la **inversión minera**, **reactivar el crédito, mejorar el entorno para atraer inversión extranjera directa** (que ha estado por debajo del 0,3% del PIB) y priorizar sectores como el agroexportador.

También se puede considerar la consulta sobre la continuidad del bloque 43 del Yasuní, para decidir de manera más técnica y menos electoral si se puede recuperar parte de la **producción petrolera perdida. (JS)**

¿Cuál sería el plan para mejorar la situación fiscal y crecer?

Estas son las vías para el crecimiento nacional, según los especialistas consultados:

1 Subir ingresos públicos

Focalización del subsidio al diésel: puede generar entre $500 millones y $1.000 millones adicionales si se aplica un sistema claro y transparente para transporte público y de alimentos.
Mantener el IVA al 15% durante todo 2025: permitirá recaudar más de lo previsto originalmente.
Revisar el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD): una reducción controlada del 5% al 2% y 2,5% podría atraer inversión extranjera y aumentar el ingreso de divisas.
Impulsar la inversión minera y en sectores exportadores: permite generar divisas y ampliar la base tributaria.
Explorar esquemas de financiamiento respaldados en flujos futuros de petróleo (pero sin repetir modelos como los de venta anticipada a China).
Mejor recaudación por mayor actividad económica: ventas internas ya están creciendo, lo que puede aumentar el ingreso tributario sin subir impuestos.

2 Reducir y reorganizar gastos sin asfixiar la economía

Ajuste fiscal gradual: no imponer nuevas reformas tributarias en 2025. Postergarlas permitiría evitar frenar el consumo e inversión privada.
Revisar y sincerar el Presupuesto General del Estado: incorporar gastos omitidos para no subestimar el déficit.
Redireccionar el gasto público hacia inversión (obra pública, infraestructura, seguridad), en lugar de solo cubrir gasto corriente.
Reducción progresiva del déficit fiscal: no buscar un ajuste de 5 puntos del PIB en un solo año; hacerlo en el tiempo.
Evaluar una reforma constitucional para redistribuir el 21% de impuestos y el 10% del petróleo que se entregan a los GAD, ajustando de forma proporcional al comportamiento de ingresos fiscales.

3 Reactivar la economía

Apoyar el consumo interno: el consumo representa el 60% del PIB; su crecimiento empuja el PIB general. Si crece 4%, el PIB podría subir más del 3,5%.
Inversión en obra pública: dinamiza construcción, uno de los sectores más rezagados (-7% en 2024).
Facilitar crédito al sector privado: acceso a financiamiento promueve inversión y empleo.
Fomentar un entorno favorable para la inversión extranjera directa: con señales regulatorias claras y estabilidad política.
Aprovechar sectores con buenos rendimientos como el agroexportador: diversificar producción ante riesgos de precios internacionales.

4 No ahogar la economía con el ajuste fiscal

Negociar con el FMI un ritmo más pausado del ajuste: para priorizar crecimiento sin perder el respaldo de multilaterales.
Evitar nuevas cargas tributarias en 2025: dejar que el crecimiento impulse la recaudación.
Sostener líneas de crédito multilaterales (CAF, FLAR, BID) como apoyo transitorio.
Enviar señales claras de estabilidad y orden fiscal para bajar el riesgo país: esto facilitaría financiamiento privado y externo.

5 Reducir atrasos fiscales de manera gradual

No generar nuevos atrasos en 2025.
Establecer un plan multianual de pagos a proveedores y seguridad social, iniciando con pagos parciales en 2025.
Buscar financiamiento externo fresco para cubrir parte del déficit sin recurrir a atrasos.
Liberar a la Seguridad Social de financiamiento del Estado para que pueda recuperar liquidez y volver a invertir.
Reestructurar pagos a los GAD con acuerdos políticos y técnicos, garantizando cumplimiento sin generar nuevos desfases.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Bachillerato técnico dual iniciará desde septiembre de 2025

El bachillerato técnico dual permite a los bachilleres conseguir una tecnología e insertarse de manera más rápida al mundo laboral. Se incorporará desde septiembre de 2025, en todas las unidades educativas de la Sierra-Amazonía, que cuenten con bachillerato técnico.

> Hemos trabajado permanentemente con la mirada en políticas públicas de largo alcance"
>
> **ALEGRÍA CRESPO**
> MINISTRA DE EDUCACIÓN.

> En otros Gobiernos no se le dio la importancia al Bachillerato Técnico"
>
> **ALEGRÍA CRESPO**
> MINISTRA DE EDUCACIÓN.

Alegría Crespo cumplió un año como ministra de Educación, en conversación con LA HORA, indica cómo se construye una política pública de largo alcance, el rol de la empresa privada y las acciones frente a los casos de abusos sexuales en el sistema educativo.



En el sistema educativo hay más de 4 millones de estudiantes.

Bachillerato Técnico y Técnico Dual

El Ministerio de Educación está reforzando los bachilleratos **técnico productivo** y técnico dual. "Estos bachilleratos son una fórmula fantástica, frente a un mundo que necesita preparar a nuestros bachilleres para insertarse exitosamente en el mundo laboral", dice Crespo.

Este modelo da un aprendizaje experiencial por lo que "no se espera tener un bachiller que se **gradúe** y ahí comience a prepararse para el mundo laboral, sino que se aprovechan los tres últimos años, para que se vayan preparando en distintas especializaciones", agrega la Ministra.

Los datos de esta cartera de Estado muestran que hay **275.903 estudiantes** en Bachillerato Técnico, de ellos, 4.966 estudiantes son de bachillerato técnico productivo, especializados en áreas comunes: **emprendimiento Agrícola, Electrónica, Lácteos, Seguridad, Soldadura, Ventas y Cocina**.

Los bachilleres reciben una certificación de cualificaciones profesionales visible en SENESCYT.

Mientras que el Bachillerato Técnico Dual Escolar se implementará desde el próximo **ciclo Sierra-Amazonía (septiembre 2025)**.

El Bachillerato Técnico Dual abarca al sector empresarial. "Esto facilita que un chico que está haciendo sus prácticas en una empresa pueda sentirse seguro de sus conocimientos", agrega la Ministra.

En este bachillerato se aprende dentro de la institución educativa, pero hay materias se aprenden dentro de una empresa. "Los chicos van reportando sus aprendizajes porque deben hacer proyectos y ensayos que informan cómo les está yendo en la empresa", agrega Crespo.

Crédito con el banco mundial y rol de la empresa privada

La inversión en infraestructura es uno de los ejes de trabajo del Ministerio de Educación. Las cifras muestran que de las 12.488 instituciones educativas: el 83% (10,361 IE) cuentan con condiciones aprobadas para el desarrollo educativo, mientras que el 17% (2,127 IE) requiere **intervenciones especializadas.**

En el 2024 se invirtieron $89 millones para la infraestructura educativa en todo el país.

Crespo señala que, actualmente, cuentan con la firma del crédito con el Banco Mundial para el financiamiento de $100 millones, destinados a mejorar más de **600 infraestructuras escolares.**

Con estos fondos se impulsará **construcciones, reestructuraciones y adecuaciones de la infraestructura educativa**, así como programas de red de ambientes de lectura en la ruralidad, prevención y abordaje de **riesgos psicosociales en el entorno educativo, y transformaciones en la etapa inicial escolar**.

Otra de las estrategias es un acuerdo de deducibilidad para la empresa privada, es decir, un incentivo tributario para que estas empresas puedan invertir en infraestructura escolar, alimentación escolar o becas.

"Con el nuevo panorama que tenemos es mucha más confianza de la empresa privada", agrega Crespo. **(AVV)**



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA


ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY

DALE CLIC


issuu-downloader.com

La Hora

Quito elige nueva vicealcaldesa ante posible salida de Pabel Muñoz

El 14 de mayo de 2025 el Concejo Metropolitano de Quito elegirá a la nueva vicealcaldesa, una autoridad que podría asumir la Alcaldía si el proceso de revocatoria contra Pabel Muñoz prospera.

EL DATO

Hasta el 26 de abril el colectivo ha recabado 6.000 firmas para la destitución de Pabel Muñoz.

El próximo 14 de mayo de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito deberá elegir a la nueva vicealcaldesa y al segundo vicealcalde, en una de las votaciones más relevantes de los últimos años. La razón: quien sea designada como vicealcaldesa podría reemplazar a Pabel Muñoz si prospera el **proceso de revocatoria** de mandato en su contra.

Cada dos años, según el **Código Orgánico de Organización Territorial** (Cootad), los 222 municipios del país deben renovar al Vicealcalde o Vicealcaldesa, así como a las principales autoridades internas del Concejo. En Quito, por la normativa de **paridad de género**, el cargo debe ser ocupado por una concejala.

Tradicionalmente la vicealcaldía no ha tenido mayor protagonismo, ya que solo se ha limitado a reemplazar al Alcalde en sesiones o en su ausencia temporal, excepto en el caso del exalcalde **Jorge Yunda**, donde su vicealcalde **Santiago Guarderas**, asumió su puesto al ser removido de su cargo.

Por eso, en este momento, y sobre todo por similitud de casos, este cobra especial importancia. Actualmente, la vicealcaldesa es **María Fernanda Racines**, de la bancada de la **Revolución Ciudadana**, movimiento que también llevó a Muñoz a la Alcaldía.



PERSONAJE. María Fernanda Racines, de la Revolución Ciudadana, es la actual vicealcaldesa de Quito.

La concejala Analía Ledezma explicó que la elección del primer vicepresidente (vicealcaldesa) y del segundo vicealcalde (cargo de apoyo en las sesiones) siempre se da en conjunto con la reorganización de las comisiones del Concejo. En caso de que el alcalde fuera removido o renunciara, sería la vicealcaldesa quien asumiría sus funciones de forma inmediata.

El segundo vicealcalde, aclaró Ledezma, no reemplaza al alcalde en ningún caso. Su función se limita a presidir sesiones si la autoridad principal y su vicealcaldesa están ausentes. Aunque a veces se ha utilizado incorrectamente el término "segundo vicealcalde", este puesto no tiene tal atribución.

El **14 de mayo** se llamará a sesión del Concejo Metropolitano, donde los concejales tendrán que postular a su candidato, de ser aceptado por todos, se realiza la votación y la candidata es elegida vicealcaldesa.

En este contexto, Ledezma advirtió que el oficialismo intentará **mantener a Fernanda Racines** en la vicealcaldía. El bloque de la **Revolución Ciudadana** cuenta con al menos 12 votos seguros "el mínimo requerido tras una reforma del reglamento, por lo que es poco probable que haya cambios". Además, los ediles cercanos al oficialismo, aunque inicialmente se presentaron como independientes, ahora respaldan firmemente al Alcalde, según Ledesma.

Un Concejo Metropolitano con tensiones internas

En este proceso electoral interno, también se prevén posibles ajustes en las **comisiones del Concejo**. Según la concejala Ledezma, el alcalde podría usar estos cambios como herramienta de negociación política para asegurar la continuidad de su grupo en los principales cargos de control.

"Yo pienso que en la situación en la que se encuentra él, seguramente va a querer que sea la misma persona de confianza la que ocupe la vicealcaldía", dijo Ledezma. Añadió que, para el oficialismo, mantener a Racines en el cargo es una prioridad estratégica.

Aunque ha habido rumores sobre otros concejales que podrían intentar postularse, como **Estefanía Grünauer**, Ledezma considera que sus posibilidades son mínimas. "Tienen los 12 votos bien asegurados en la RC", sentenció.

De no producirse sorpresas, la elección del 14 de mayo ratificaría a Racines como vicealcaldesa, consolidando al oficialismo en una posición de resguardo ante el eventual escenario de una vacante en la Alcaldía.

Posible revocatoria de Pabel Muñoz

El ambiente político está tensionado por el proceso de revocatoria en contra del alcalde Pabel Muñoz. Desde el 23 de abril, el colectivo ciudadano Cuida tu Voto, liderado por el **abogado Néstor Marroquín**, inició la recolección de firmas para solicitar la consulta popular que definirá su permanencia en el cargo.

El colectivo ha planificado imprimir 125.000 formularios y movilizar a 300 personas capacitadas por el **Consejo Nacional Electoral** (CNE). La meta es ambiciosa: reunir un millón de firmas, aunque el requisito legal es de 206.000 válidas (equivalentes al 10% del padrón electoral de Quito). Hasta el sábado 26 de abril, se habían recolectado 6.000.

La base legal de la revocatoria es una sanción impuesta por el **Tribunal Contencioso Electoral** (TCE) en 2024, que encontró a Muñoz culpable de participar en actos proselitistas a favor de la entonces **candidata presidencial Luisa González**, violando el principio de neutralidad electoral. Aunque Muñoz ya cumplió la sanción económica, los promotores de la revocatoria argumentan que su falta fue grave y afecta su legitimidad. **(EC)**

P

AVISO DE LLAMAMIENTO A ACREEDORES
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA INARKHOSP CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Se notifica a todos los acreedores de la compañía INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA INARKHOSP CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN que, en base al entonces artículo 393 de la Ley de Compañías, vigente a la fecha en la que la compañía empezó su proceso de disolución; presenten dentro del término de veinte (20) días, contados desde la última publicación del aviso, los documentos que acrediten sus acreencias.

Los acreedores deberán presentar los documentos que respalden su postura, de forma física en las instalaciones de la compañía, ubicada en las calles Inglaterra N3-54 y Avenida La República, edificio Centrum, oficina 3B, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha o al correo electrónico: gaprdn@gmail.com.

Atentamente,

Edwin Guillermo Samaniego Granja
LIQUIDADOR

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

El crimen organizado conquista el mundo digital

Mafias como la 'Ndrangheta italiana usan criptomonedas, redes sociales y puertos estratégicos en América Latina —como Ecuador— para expandir sus operaciones. Expertos advierten que la cooperación internacional es urgente ante un crimen cada vez más tecnológico.



HECHO. La dark web con un océano donde se comercia todo tipo de ilícitos.

El **crimen organizado** ha encontrado en la **era digital** un terreno fértil para expandirse, y **Ecuador** ya figura en el mapa como uno de sus principales puntos estratégicos. Así lo advirtió el **procurador de Nápoles, Nicola Gratteri**, durante la 12ª Semana Internacional de la **Magna Grecia en Brasil**, donde encendió las alarmas sobre cómo las **mafias italianas**, como la temida **'Ndrangheta**, ahora utilizan la tecnología para operar en **América Latina**.

Gratteri comparó Internet con un lago y la dark web con un océano donde se comercia todo tipo de ilícitos, desde **armas de guerra** —que pueden adquirirse por 30.000 euros (unos $32.000)— hasta **cocaína**.

"Antes, las mafias venían a América del Sur para tratar la compra de 2 toneladas de cocaína. Hoy, todo esto cambió. Antes el puerto de Santos, el mayor de América del Sur era el preferido de la 'Ndrangheta. Hoy, es el puerto de **Ecuador**", dijo el procurador.

La transformación del crimen no se limita al tráfico de drogas. **Según Victor César dos Santos, secretario de Seguridad Pública de Río de Janeiro**, solo en 2024, el crimen organizado movió en Brasil R$ 348,1 mil millones (más de $66, 5 mil millones de dólares). Negocios como el **tráfico de combustible en São Paulo** y la manipulación de internet en Río son apenas ejemplos del nuevo espectro de actividades ilícitas.

Michelle Carbone, directora de la agencia antimafia italiana (DIA), enfatizó que las mafias explotan todo: guerras, globalización y sistemas financieros digitales. Además, la falta de coordinación internacional permite que las criptoactividades, como el uso de Bitcoin para lavado de dinero —ya practicado por **carteles mexicanos y bandas como la Mara Salvatrucha**—, crezcan sin freno.

Antonio Nicaso, especialista en mafias y cibercrimen, advirtió que grupos como la 'Ndrangheta y el PCC brasileño ya dominan criptomonedas y redes de minería como Helium. "El crimen ahora recluta hackers y expertos en inversiones fraudulentas", señaló, citando el ataque al puerto de Amberes, Bélgica, como ejemplo del alcance de estas organizaciones.

En este contexto, el **diputado italiano Francesco Romano** advirtió que Europa, donde los sistemas públicos están solo 56% integrados, está rezagada frente a Brasil, que ya alcanza un 90% de integración. Romano reveló que en Italia se registran más de 100 ciberataques diarios solo en la **administración pública**.

Finalmente, los expertos coincidieron en que es urgente fortalecer la cooperación internacional y regular a las plataformas digitales utilizadas por las mafias. "El crimen ya no es solo violencia física; es **sofisticación digital y financiera**", concluyó Gratteri.

P



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca de conformidad con el Estatuto a los señores accionistas de Banco Capital S.A. a la Junta General Extraordinaria para el miércoles 7 de mayo de 2025 a las 10h00 en la Av. Amazonas N34-289 y Atahualpa de la ciudad de Quito, para resolver los siguientes puntos:

1) Nombramiento de miembro del Directorio

Quito, 25 de marzo de 2025

Ing. Diego Bastidas Ruales
Gerente General

EL BANCO MÁS EFICIENTE



issuu-downloader.com

Elon Musk prepara magabase de datos para acelerar deportaciones masivas

El Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), impulsado por Elon Musk, está creando una gigantesca base de datos con información sensible para identificar y deportar inmigrantes más rápido. Demócratas y expertos legales denuncian riesgos sin precedentes para la privacidad de millones de personas.

En Estados Unidos, una polémica **iniciativa tecnológica** liderada por **el Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, por sus siglas en inglés)**, impulsado por **Elon Musk**, está generando preocupación entre migrantes y defensores de derechos civiles. Según reveló CNN, este grupo está construyendo una **base de datos maestra** que combinará información sensible de agencias como **el Servicio de Impuestos Internos (IRS), la Administración del Seguro Social y el Departamento de Salud**, para acelerar la identificación y **deportación de inmigrantes.**

La empresa **Palantir Technologies**, famosa por sus contratos con el Gobierno y cofundada por **Peter Thiel**, aliado de Musk y **donante de Donald Trump**, es la encargada de desarrollar este gigantesco sistema de recopilación y análisis de datos.



REALIDAD. Más deportaciones masivas son una meta de la administración de Donald Trump

La base de datos permitirá a los **agentes migratorios** crear listas de deportación más rápido, eliminando **procesos burocráticos** y errores que hasta ahora dificultaban las detenciones.

El proyecto ha encendido alarmas no solo por la magnitud de la información que manejará, sino porque podría vulnerar derechos de **ciudadanos y residentes legales** en EE.UU. Expertos advierten que combinar datos sin verificación adecuada aumenta el riesgo de errores graves que afectarían a **personas inocentes**.

Desde el Congreso, **legisladores demócratas** han cuestionado la legalidad del plan y acusado al DOGE de actuar "rápida, desordenada e ilegalmente". De hecho, sindicatos y organizaciones civiles han presentado demandas para frenar la iniciativa, alegando violaciones a la **Ley de Privacidad estadounidense**.

La controversia se intensifica al saberse que el DOGE habría intentado, sin suficiente autorización, acceder a bases de datos protegidas como las del IRS y del Seguro Social, e incluso habrían creado computadoras especializadas capaces de navegar simultáneamente redes de diferentes agencias para combinar la información.

Aunque la administración Trump sostiene que el proyecto busca **mejorar la eficiencia y detectar fraudes**, exfuncionarios del Gobierno y especialistas en inmigración coinciden en que el verdadero objetivo es acelerar deportaciones en masa.

Según documentos judiciales, empleados del DOGE han utilizado "mochilas" cargadas de laptops con acceso simultáneo a múltiples redes de agencias para fusionar bases de datos que, hasta ahora, se mantenían separadas para proteger la privacidad de los ciudadanos. El **congresista demócrata Gerry Connolly** advirtió que esto crea "un riesgo de seguridad sin precedentes".

Aunque Trump afirmó en una entrevista con TIME que la base de datos busca "detectar fraudes y reducir costos", múltiples jueces han intervenido. Una **magistrada federal en Maryland** dictaminó que los intentos del DOGE violan la Ley de Privacidad.

Aún no hay una fecha clara sobre cuándo estaría operativa la nueva base de datos, pero varias cortes federales ya han impuesto restricciones temporales mientras se resuelven los juicios abiertos.

Para millones de migrantes —incluidos muchos ecuatorianos— que viven y trabajan en Estados Unidos, este nuevo sistema podría significar un endurecimiento sin precedentes en las políticas de deportación.

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MUZECACAO S.A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MUZECACAO S.A. que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2.025 a las 09h00 de forma telemática.

Detalles de la reunión telemática:

- **Plataforma de videoconferencia:** ZOOM
- **Enlace de acceso:**
https://us06web.zoom.us/j/86396734789?pwd=RnCu8z7N2kMPxbQ03AUalyXo7DckJs.1
- **Meeting ID:** 863 9673 4789
-**Passcode:**082056

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía sobre la gestión y situación económica y financiera de la compañía.
2. Conocimiento y Aprobación del balance general, el estado de perdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2024.
4. Aprobación del informe del Comisario.

Requisitos para participar de la reunión:

- Los accionistas deberán conectarse a la plataforma de videoconferencia con al menos 15 minutos de antelación a la hora programada.
- Deberán identificarse adecuadamente y proporcionar su número de acciones.
- Estar inscritos en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.
- Presentar su cédula de identidad y el certificado de acciones.

Documentación:

La documentación relacionada con el orden del día estará disponible en el Data Room del Drive de Muzecacao S.A., o pueden solicitarla al correo electrónico de la compañía: hello@muzecacao.com

Representación:

En caso que uno de los accionistas desee encargar a otra persona que lo represente a en la mencionada Junta General Extraordinaria, puede enviar la carta poder al siguiente correo electrónico hello@muzecacao S.A.

Gabriela Pozo Donoso
Gerente General
MUZECACAO S.A.

001-003-5559

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD DÓLARES)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI" LTDA. CÓDIGO OFICINA: 1124
OFICINA EN: ATUNTAQUI AÑO: 2024 MES: 12 DÍA: 31

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	**FONDOS DISPONIBLES**	**88,697,023.79**
1101	Caja	3,231,099.30
1102	Depósitos para encaje	13,835,315.06
1103	Bancos y otras instituciones financieras	71,630,609.43
1104	Efectos de cobro inmediato	0.00
12	**OPERACIONES INTERBANCARIAS**	**0.00**
13	**INVERSIONES**	**39,981,607.53**
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	0.00
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	0.00
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	39,981,607.53
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	0.00
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	0.00
1306	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	0.00
1307	De disponibilidad restringida	0.00
1399	(Provisión para inversiones)	0.00
14	**CARTERA DE CREDITOS**	**337,981,671.88**
1401	Cartera de créditos productivo por vencer	2,177,554.69
140105,10,15	De 1 a 180 días	184,964.53
140120	De 181 a 360 días	202,211.48
140125	De más de 360 días	1,790,378.68
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	167,146,936.27
140205,10,15	De 1 a 180 días	23,179,713.99
140220	De 181 a 360 días	22,743,111.83
140225	De más de 360 días	121,224,110.45
1403	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	68,241,382.01
140305,10,15	De 1 a 180 días	3,414,989.65
140320	De 181 a 360 días	3,506,492.73
140325	De más de 360 días	61,319,899.63
1404	Cartera de créditos microcrédito por vencer	97,410,185.02
140405,10,15	De 1 a 180 días	12,974,044.14
140420	De 181 a 360 días	12,909,754.44
140425	De más de 360 días	71,526,386.44
1408	Cartera de crédito de vivienda de interés público por vencer	276,463.26
1409	Cartera de créditos productivo refinanciada por vencer	0.00
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	156,569.14
1411	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada por vencer	88,379.77
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer	97,458.83
1416	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada por vencer	0.00
1417	Cartera de créditos productivo reestructurada por vencer	0.00
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	609,474.06
1419	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada por vencer	0.00
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	742,063.78
1424	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada por vencer	0.00
1425	Cartera de créditos productivo que no devenga intereses	0.00
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	4,900,565.05
1427	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	703,621.31
1428	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	5,529,398.43
1432	Cartera de crédito de vivienda de interés público que no devenga intereses	0.00
1433	Cartera de créditos productivo refinanciada que no devenga intereses	0.00
1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses	62,920.98
1435	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada que no devenga intereses	39,339.15
1436	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que no devenga intereses	157,166.92
1440	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada que no devenga intereses	0.00
1441	Cartera de créditos productivo reestructurada que no devenga intereses	0.00
1442	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	38,398.06
1443	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada que no devenga intereses	0.00
1444	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	93,455.48
1448	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada que no devenga intereses	0.00
1449	Cartera de créditos productivo vencida	0.00
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	3,787,337.80
1451	Cartera de crédito inmobiliario vencida	985,724.60
1452	Cartera de créditos para la microempresa vencida	5,358,057.51
1456	Cartera de crédito de vivienda de interés público vencida	0.00
1457	Cartera de créditos productivo refinanciada vencida	0.00
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	35,024.12
1459	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada vencida	150,560.29
1460	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida	64,275.14
1464	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada vencida	0.00
1465	Cartera de créditos productivo reestructurada vencida	0.00
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	676.65
1467	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada vencida	0.00
1468	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	1,412.45
1472	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada vencida	0.00
1473	Cartera de crédito educativo por vencer	0.00
1475	Cartera de crédito educativo refinanciada por vencer	0.00
1477	Cartera de crédito educativo reestructurada por vencer	0.00
1479	Cartera de crédito educativo que no devenga intereses	0.00
1481	Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga intereses	0.00
1483	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga intereses	0.00
1485	Cartera de crédito educativo vencida	0.00
1487	Cartera de crédito educativo refinanciada vencida	0.00
1489	Cartera de crédito educativo reestructurada vencida	0.00
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-20,872,728.89
15	**DEUDORES POR ACEPTACIONES**	**0.00**
16	**CUENTAS POR COBRAR**	**18,814,295.31**
17	**BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**	**168,568.20**
18	**PROPIEDADES Y EQUIPO**	**11,218,665.60**
19	**OTROS ACTIVOS**	**22,036,475.53**
1901	Inversiones en acciones y participaciones	**763,509.25**
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	21,487,551.77
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	-214,585.49
1	**TOTAL DEL ACTIVO**	**518,898,307.84**
4	**GASTOS**	**0.00**
	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS	**518,898,307.84**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
21	**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO**	**410,123,926.37**
2101	Depósitos a la vista	110,378,052.24
2102	Operaciones de reporto	0.00
2103	Depósitos a plazo	291,186,649.48
210305	De 1 a 30 días	46,432,449.40
210310	De 31 a 90 días	81,567,631.89
210315	De 91 a 180 días	81,846,195.21
210320	De 181 a 360 días	69,163,427.17
210325	De más de 361 días	12,176,945.81
210330	Depósitos por confirmar	0.00
2104	Depósitos de garantía	0.00
2105	Depòsitos restringidos	8,559,224.65
22	**OPERACIONES INTERFINANCIERAS**	**0.00**
23	**OBLIGACIONES INMEDIATAS**	**0.00**
24	**ACEPTACIONES EN CIRCULACION**	**0.00**
25	**CUENTAS POR PAGAR**	**8,951,977.73**
26	**OBLIGACIONES FINANCIERAS**	**42,960,850.14**
27	**VALORES EN CIRCULACION**	**965,000.00**
29	**OTROS PASIVOS**	**26,327.84**
2	**TOTAL DEL PASIVO**	**463,028,082.08**
31	**CAPITAL SOCIAL**	**9,108,501.19**
3103	Aportes de socios	9,108,501.19
33	RESERVAS	46,282,158.89
3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	45,321,012.22
3302	Generales	0.00
3303	Especiales	0.00
3305	Revalorización del patrimonio	961,146.67
34	**OTROS APORTES PATRIMONIALES**	**0.00**
35	**SUPERAVIT POR VALUACIONES**	**465,194.54**
36	**RESULTADOS**	**14,371.14**
3601	Utilidades o excedentes acumuladas	0.00
3602	(Pérdidas acumuladas)	0.00
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	14,371.14
3604	(Pérdida del ejercicio)	0.00
37	**(DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)**	**0.00**
3	**TOTAL DEL PATRIMONIO**	**55,870,225.76**
5	**INGRESOS**	**0.00**
	TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS	**518,898,307.84**

64	**ACREEDORAS**	**0.00**
6401	Avales	0.00
6402	Fianzas y garantías	0.00
6403	Cartas de crédito	0.00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	0.00
6405	Compromisos futuros	0.00
6406	Títulos y documentos emimitos por mercaderías recibidas	0.00
6407	Compras a futuro en moneda nacional	0.00
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	0.00
6409	Obligaciones en opciones	0.00
6410	Obligaciones por operaciones swap	0.00
6411	Otras operaciones a futuro	0.00
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	0.00
6	**TOTAL CUENTAS CONTINGENTES**	**0.00**

	ANEXO CUENTAS DE ORDEN	
71	**DEUDORAS**	**486,559,666.09**
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	16,668,466.31
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	59,293,067.00
7103	Activos castigados	15,427,964.57
7104	Líneas de crédito no utilizadas	14,398,719.23
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	4,364,096.01
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	7,240,274.00
7108	Cartera comprada a instituciones con resolución de liquidación	0.00
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	18,843,117.17
7117	Cartera entregada para procesos de titularización	8,972,694.71
7190	Otras cuentas de orden deudoras	341,351,267.09
74	**ACREEDORAS**	**1,150,170,013.16**
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	878,889,512.63
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	1,319,567.47
7403	Operaciones Pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	0.00
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	239,369,371.58
7406	Deficiencia de provisiones	2,902,263.98
7407	Depósitos de entidades del sector público	4,537,848.36
7411	Pasivos adquiridos	0.00
7412	Orden de prelación	0.00
7414	Provisiones constituidas	1,946,519.87
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	21,204,929.27
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	0.00
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	0.00

RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DOLARES

CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL
PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO

A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	**54,408,053.61**
B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	**803,258.05**
C	(A + B) PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	**55,211,311.66**
	ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	
	Activos ponderados con 0.00	**0.00**
	Activos ponderados con 0.20	**0.00**
	Activos ponderados con 0.50	**54,249,726.41**
	Activos ponderados con 1.00	**304,052,148.38**
	D TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	**358,301,874.79**
	POSICION, REQUERIMIENTO Y RELACION DE PATRIMONIO TECNICO	
E=Dx9%	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	**32,247,168.73**
F= C-E	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	**22,964,142.93**
G	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES X 4 %	**20,755,932.31**
H= F/E	**POSICION / P.T. REQUERIDO**	**71.21%**
I = PTC/TAC	**PTC / ACT. Y CONTING.POND. X RIESGO**	**15.41%**
J= PTC/TA	**PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES**	**10.64%**
K=AF/PTC	**ACTIVOS FIJOS / PATRIMON. TECNICO CONSTITUIDO**	**20.32%**
L=PTP/TAC	**PATRIM TECN PRIMARIO / ACT Y CONTING. POND. X RIESGO (MIN 6%)**	**15.18%**

ING. JENNY MALDONADO L. MSC. MBA
GERENTE GENERAL

ING CPA. LIGIA VILLEGAS L. MBA
CONTADORA GENERAL

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD dólares)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI" LTDA. CÓDIGO OFICINA: 1124
OFICINA EN: ATUNTAQUI AÑO: 2024 MES: 12 DÍA: 31

CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS FINANCIEROS		**54,356,793.79**
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	52,810,885.46	
52	COMISIONES GANADAS	7,887.76	
53	UTILIDADES FINANCIERAS	793,254.61	
54	INGRESOS POR SERVICIOS	744,765.96	
	EGRESOS FINANCIEROS		**31,404,625.32**
41	INTERESES CAUSADOS	30,930,495.16	
42	COMISIONES CAUSADAS	48,226.00	
43	PÉRDIDAS FINANCIERAS	425,904.16	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO		**22,952,168.47**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES		**-14,812,989.35**
	INGRESOS OPERACIONALES		**45,965.43**
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	45,965.43	
	EGRESOS OPERACIONALES		**14,858,954.78**
45 - 4505 - 4506	Gastos de operación	14,858,954.78	
46	Otras pérdidas operacionales	0.00	
	MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES		**8,139,179.12**
	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		**11,318,884.19**
44	Provisiones	10,659,245.01	
4505	Depreciaciones	448,999.53	
4506	Amortizaciones	210,639.65	
	MARGEN OPERCIONAL NETO		**-3,179,705.07**
	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		**3,440,683.32**
56	Otros ingresos	3,830,301.96	
47 + 4890	Otros gastos y pérdidas	389,618.64	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		**260,978.25**
4810	Participación trabajadores		39,146.74
	BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA		**221,831.51**
4815	Impuesto a la renta		207,460.37
	RESULTADOS DESPUES DE IMPUESTOS Y TRABAJADORES		**14,371.14**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ATUNTAQUI " LTDA.
INDICADORES FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2024

INDICADORES FINANCIEROS	"ATUNTAQUI" dic-24	SISTEMA SEGMENTO 1 dic-24
SUFICIENCIA PATRIMONIAL		
COBERTURA PATRIMONIAL	160.38%	197.89%
SOLVENCIA PATRIMONIAL	15.41%	17.10%
MOROSIDAD		
MOROSIDAD DE CREDITO DE CONSUMO	4.99%	6.60%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	2.68%	4.57%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	10.24%	10.79%
MOROSIDAD DE LA CARTERA CREDITO PRODUCTIVO	0.00%	13.12%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	6.10%	8.04%
COBERTURA DE CARTERA		
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	103.33%	108.26%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	84.72%	67.69%
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	90.57%	102.29%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	95.27%	103.01%
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS		
ACTIVOS PRODUCTIVOS/PASIVOS CON COSTO	102.85%	105.40%
EFICIENCIA MICROECONÓMICA		
GRADO DE ABSORCION = Gastos operacionales/ Margen Financiero	126.24%	105.11%
Gastos de personal / Activo total promedio	1.34%	1.55%
Gastos Operativos / Activo total promedio	3.02%	3.78%
RENTABILIDAD		
RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:	0.00%	0.29%
RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:	0.03%	2.43%
LIQUIDEZ		
FONDOS DISPONIBLES/TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	37.21%	36.25%



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LIMITADA.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LIMITADA, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LIMITADA, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. SEPS-INSEPS-CA-2023-0056

CESAR HUMBERTO JIMENEZ ZAPATA
DR. CESAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
REGISTRO C.P.A NO. 23156

Quito, marzo 10 de 2025



issuu-downloader.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

9 DE OCTUBRE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD DÓLARES)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "9 DE OCTUBRE LTDA." **CODIGO OFICINA:** 2753
OFICINA EN: SALCEDO **AÑO:** 2024 **MES:** 12 **DIA:** 31

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	**12,845,005.44**
1101	Caja	971,625.12
1102	Depósitos para encaje	3,280,850.00
1103	Bancos y otras instituciones financieras	8,591,059.29
1104	Efectos de cobro inmediato	1,471.03
13	INVERSIONES	25,702,230.79
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	25,702,230.79
14	CARTERA DE CREDITOS	**85,854,988.28**
1401	Cartera de créditos productivo por vencer	**0.00**
140105,10,15	De 1 a 180 días	
140120	De 181 a 360 días	
1402	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	**26,306,122.43**
140205,10,15	De 1 a 180 días	4,706,793.17
140220	De 181 a 360 días	4,422,834.39
140225	De más de 360 días	17,176,494.87
1403	Cartera de créditos inmoviliario por vencer	**189,973.44**
140305,10,15	De 1 a 180 días	28,066.49
140320	De 181 a 360 días	27,329.95
140325	De más de 360 días	134,577.00
1404	Cartera de microcrédito por vencer	**59,991,290.51**
140405,10,15	De 1 a 180 días	8,762,403.86
140420	De 181 a 360 días	8,274,457.36
140425	De más de 360 días	42,954,429.29
1410	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	**3,627.11**
141005,10,15	De 1 a 180 días	1,070.44
141020	De 181 a 360 días	1,156.13
141025	De más de 360 días	1,400.54
1412	Cartera de microcrédito refinanciado por vencer	**243,659.94**
141205,10,15	De 1 a 180 días	12,271.62
141220	De 181 a 360 días	10,967.74
141225	De más de 360 días	220,420.58
1418	Cartera de crédito consumo prioritario refinanciado	**22,374.15**
141805,10,15	De 1 a 180 días	2,979.09
141820	De 181 a 360 días	2,951.63
141825	De más de 360 días	16,443.43
1419	Cartera de crédito inmobiliario reestructurado	**14,438.68**
141905, 10, 15	De 1 a 180 días	2,468.04
141920	De 181 a 360 días	1,939.14
141925	De más de 360 días	10,031.50
1420	Cartera de microcrédito reestructurada por vencer	**120,337.95**
142005,10,15	De 1 a 180 días	9,522.27
142020	De 181 a 360 días	7,747.10
142025	De más de 360 días	103,068.58
1426	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses	**609,011.59**
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	**4,738,185.34**
1434	Cartera de crédito de consumo refinanciado	
1436	Cartera de créditos microcredito refinanciada que no devenga intereses	**43,307.26**
1442	Cartera de créditos consumo prioritario que no devenga intereses	
1444	Cartera de microcredito reestructurada que no devenga intereses	**32,937.70**
1450	Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	**606,284.28**
1451	Cartera de créditos inmobiliaria vencida	**2.00**
1452	Cartera de microcrédito vencida	**1,594,412.70**
1458	Cartera de credito de consumo prioritario vencida	**3.00**
1460	Cartera de credito de microcredito refinanciado vencida	**5,748.97**
1466	Cartera de credito de consumo prioritario vencida	**3.00**
1468	Cartera de credito de microcredito reestructurada vencida	**1,521.03**
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	**-8,668,252.80**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
16	**CUENTAS POR COBRAR**	**1,569,566.21**
17	**BIENES REALIZABLES Y ADJ POR PAGO**	**54,664.09**
18	**PROPIEDADES Y EQUIPO**	**3,781,796.34**
19	**OTROS ACTIVOS**	**4,333,426.94**
1901	Inversiones en acciones y participaciones	183,157.96
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	4,192,334.72
1999	(Prov. Para otros activos irrecuperables)	-42,065.74
1	**TOTAL DEL ACTIVO**	**134,141,678.09**
4	**GASTOS**	**17,302,043.31**
	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS	**151,443,721.40**
7	**TOTAL CUENTAS DE ORDEN**	-167,068,256.74

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
21	**OBLIGACIONES CON EL PUBLICO**	**96,146,441.67**
2101	Depósitos a la vista	18,100,487.56
2103	Depósitos a plazo	78,014,932.76
210305	De 1 a 30 días	13,526,773.70
210310	De 31 a 90 días	17,724,773.40
210315	De 91 a 180 días	22,202,960.12
210320	De 181 a 360 días	20,784,071.57
210325	De más de 361 días	3,776,353.97
2105	Depositos restingidos	31,021.35
25	**CUENTAS POR PAGAR**	**2,927,688.90**
26	**OBLIGACIONES FINANCIERAS**	**19,842,200.66**
29	**OTROS PASIVOS**	**41,062.53**
2	**TOTAL DEL PASIVO**	**118,957,393.76**
31	**CAPITAL SOCIAL**	**4,822,523.43**
3103	Aportes de socios	4,822,523.43
33	**RESERVAS**	**9,472,041.07**
3301	Legales	9,346,220.31
3305	Revalorización del patrimonio	125,820.76

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
35	**SUPERAVIT POR VALUACIONES**	**829,881.53**
36	**RESULTADOS**	**59,838.30**
3603	Utilidad del ejercicio	1,492,716.03
3604	(Pèrdidas del ejercicio)	-1,432,877.73
3	**TOTAL DEL PATRIMONIO**	**15,184,284.33**
5	**INGRESOS**	**17,361,881.61**
	TOTAL GENERAL DEL PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	**151,503,559.70** **59,838.30**
	ANEXO CUENTAS DE ORDEN	
71	**DEUDORAS**	**49,510,566.14**
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantia	26,122,776.98
7103	Activos castigados	3,184,139.36
7105	Operaciones sujetas a cupo de créditos	1,056,448.07
7107	Cartera de crédito en Demanda Judicial	5,164,197.72
7108	Cartera comprada a instituciones con resolución de liquidación	332.00
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	4,333,359.95
7190	Otras cuentas de orden deudoras	9,649,312.06
74	**ACREEDORAS**	**-216,578,822.88**
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	-178,758,488.34
7404	Depósitos y otras capt no cubiertas por el fondo de garantia de depósito	-33,200,141.64
7414	Provisiones constituidas	-531,822.38
7415	Depósitos o captaciones contituidas	-4,088,370.52

INDICADORES FINANCIEROS
31/12/2024

	9 DE OCTUBRE	SISTEMA
SUFICIENCIA PATRIMONIAL		
PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO /ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	14.43%	17.10%
PT SECUNDARIO / PT PRIMARIO	6.18%	n/d
CALIDAD DE ACTIVOS:		
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	6.49%	10.14%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	93.51%	89.86%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	108.15%	105.40%
INDICES DE MOROSIDAD		
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	8.07%	8.04%
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA		
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	113.59%	103.01%
EFICIENCIA MICROECONOMICA		
GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	4.27%	3.78%
GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	105.27%	105.11%
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO	2.11%	1.55%
RENTABILIDAD		
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO (3)	0.40%	2.43%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO (3)	0.04%	0.29%
LIQUIDEZ		
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	26.03%	36.25%
COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	140.65%	n/d
COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	93.85%	n/d

NOTAS TÉCNICAS

La cartera de créditos comercial prioritario vencida, cartera de credito comercial ordinario vencida, cartera de crédito productivo vencida, cartera de credito de vivienda de interes público vencida , cartera de crédito comercial prioritaria refinanciada vencida, cartera de crédito comercial ordinario refinanciada, cartera de crédito productivo refinanciada vencida, cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada vencida, cartera de crédito comercial prioritario reestructurada vencida, cartera de crédito comercial ordinario reestructurada vencida, cartera de crédito productivo reestructurada vencida, y cartera de crédito de vivienda de interés público reestructura vencida se registran en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció, y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días, y se registran para efectos de control a una cuenta de orden. Para el caso de las cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual o con garantía hipotecaria, se transferirán a las cuentas de cartera de créditos inmoviliaria vencida, a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. Las cuotas o porción del capital que forman parte de los dividendos de las operaciones de consumo y microcrédito en cualquiera de sus modalidades, se transferirán a las cuentas cartera de créditos de consumo prioritario vencida, cartera de créditos de consumo ordinario vencida, cartera de microcrédito vencida, cartera de créditos de consumo prioritario refinanciada vencida, cartera de microcrédito refinanciada vencida, cartera de crédito de consumo prioritario reestruturada vencida, cartera de crédito de consumo ordinario reestructurada vencida y cartera de microcrédito reestructurada vencida a los 15 días posteriores a la fecha de su vencimiento, sin perjuicio del cobro de intereses de mora correspondientes.

Los intereses y comisiones reversados por no haber sido cancelados dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la respectiva subcuenta de las cuentas de orden (intereses, comisiones e ingresos en suspenso), igual procedimiento se efctuará para el reverso a los 60 días, de la porción del capital que forman parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, y los 15 días en la operaciones de microcrédito y de consumo, en cualquiera de sus modalidades respectivamente.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACIÓN (En USD dólares)

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA." **AÑO:** 2024
OFICINA EN: SALCEDO **MES:** 12 **DÍA:** 31

CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS FINANCIEROS		**16,893,037.00**
51	Intereses y descuentos ganados	16,379,023.94	
53	Utilidades financieras	343,671.53	
54	Ingresos por servicios	170,341.53	
	EGRESOS FINANCIEROS		**8,605,257.39**
41	Intereses causados	8,605,257.39	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO		**8,287,779.61**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES		**-5,111,405.45**
	INGRESOS OPERACIONALES		201,662.36
55	Otros ingresos operacionales	201,662.36	
	EGRESOS OPERACIONALES		**5,313,067.81**
45 - 4505 - 4506	Gastos de operación	5,313,067.81	
	MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES		**3,176,374.16**
	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		**3,251,713.59**
44	Provisiones	3,027,608.11	
4505	Depreciaciones	212,143.07	
4506	Amortizaciones	11,962.41	
	MARGEN OPERCIONAL NETO		**-75,339.43**
	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		**135,177.73**
56	Otros ingresos	267,182.25	
47	Otros gastos y pérdidas	28,814.64	
48	Impuestos y Participación a Empleados	103,189.88	
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		**59,838.30**

Nota: Que el saldo de resultados del ejercicio corresponde a la diferencia de los elementos 5 y 4,sin que implique la liquidación de las referidas cuentas

RELACIÓN ENTRE EL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO (En U.S. Dólares)

PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31	Capital social (100%)	4,822,523.43
3201	Prima en colocación de certificados de aportación (100%)	0.00
3301	Reservas legales (100%)	9,346,220.31
3304	Reserva legal Irrepartible (100%)	0.00
330115	Donaciones (100%)	0.00
	Donaciones en efectivo (100%)	0.00
3303	Reservas especiales y facultativas (100%)	0.00
	Otros aportes patrimoniales en efectivo (100%)	0.00
3602	(Pérdidas acumuladas)	0.00
3604	Pérdida del ejercicio (100%)	0.00
5 -4	Ingresos menos gastos (100%)	0.00
A	**TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO**	**14,168,743.74**

PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2801	Aportes para futuras capitalizaciones (100%)	0.00
	Otros aportes patrimoniales no en efectivo (100%)	0.00
3305	Revalorización del patrimonio (50%)	62,910.38
35	Superávit por valuaciones (45%)	373,446.69
3601	Utilidades o excedentes acumulados (100%)	0.00
3603	Utilidad o excedente del ejercicio (100%)	0.00
5 – 4	Ingresos menos gastos (50%) (nota 3)	59,838.30
149980 -	(Provisión genérica voluntaria) (100%) (nota 4)	379,563.76
149989	Límite máximo provisión genérica voluntaria (100%)	0.00
	Donaciones no en efectivo (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en inversiones (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en cartera de crédito (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en cuentas por cobrar (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en bienes realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la entidad (100%)	0.00
	Deficiencia de provisiones en otros activos (100%)	
B	**TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO**	**875,759.13**
C=A+B	**PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL**	**15,044,502.87**
D	**PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO**	**15,044,502.87**

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO

	Activos ponderados con 0.00	0.00
	Activos ponderados con 0.20	0.00
	Activos ponderados con 0.50	12,946,102.12
	Activos ponderados con 1.00	91,335,938.23
E	**TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO**	**104,282,040.35**

POSICIÓN REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO

F	PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO (9%)	9,385,383.63
G	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	5,659,119.24
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%	5,365,667.12

Eco. Gustavo Naranjo
GERENTE GENERAL

Ing. Natalí Gualpa S.
CONTADORA GENERAL

CONSULTORA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

9 DE OCTUBRE LTDA.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

issuu-downloader.com

El Retorno: El día que Ibarra recuerda su renacer tras un terremoto

Ibarra, cada 28 de abril, recuerda cómo sus habitantes volvieron a fundar la ciudad, tras un terremoto que la dejó devastada. Aquí presentamos una reseña de cómo fueron los días previos a esta jornada, hace 153 años.



HISTORIA. Ruinas del templo de la Compañía de Jesús, que fue destruido casi totalmente en el terremoto de 1868.

En **abril de 1872**, después de casi cuatro años de haber tomado a **La Esperanza** como su refugio, los habitantes de Ibarra comenzaron a regresar a las ruinas que habían dejado atrás luego del **terremoto de 1868.**

La **semana previa** al regreso para prácticamente refundar la ciudad fue de movimiento constante, de decisiones logísticas, pero también de emociones contenidas y de símbolos que marcarían el **renacimiento de Ibarra**, como consta en los archivos históricos de la capital imbabureña.

En La Esperanza, ubicada en la parte alta, en las faldas del volcán Imbabura, se asentaron quienes **sobrevivieron al desastre**, encontrando un lugar para reiniciar sus vidas de forma provisional. La parroquia se convirtió en capital temporal y en hogar para quienes lo habían perdido todo. Pero ese abril, en 1872, el tiempo del retorno había llegado.

El **sábado 20 de abril,** un grupo de peones interrumpió sus tareas en la construcción del Palacio de Gobierno en Ibarra para trasladar desde La Esperanza muebles y materiales escolares. **Las escuelas fueron de las primeras instituciones en ocupar nuevamente la ciudad,** según los datos históricos municipales.

Ese mismo día, comenzaron los trabajos para fabricar ladrillos, necesarios para adecuar las zonas donde funcionarían las aulas. La ciudad aún no había sido oficialmente reabierta, pero ya se respiraba una intención clara: **volver a ocuparla, paso a paso.**

Mientras tanto, la gente se preparaba. Las familias comenzaban a empacar, sin saber si el traslado sería definitivo o si La Esperanza seguiría siendo el lugar más seguro. Se cargaban utensilios, víveres, animales domésticos. El ambiente era de **expectativa**. Había quienes aún dudaban, pero también quienes no querían esperar un día más para reencontrarse con su tierra.

El lunes 22 fue, sin duda, el punto de inflexión. Ese día, según los relatos conservados en los archivos municipales, **la mayoría de la población emprendió el descenso hacia Ibarra.** Desde temprano, los caminos que conectaban con Caranqui se llenaron de caravanas, con mulas que cargaban bultos y personas avanzando a su próximo destino, cargadas de nostalgia e ilusión.

A partir de ese momento, el trajín entre La Esperanza e Ibarra fue incesante. Día tras día, más familias se trasladaban, se instalaban como podían, se repartían los espacios. La ciudad estaba lejos de estar lista, pero ya no era un sitio deshabitado y en ruinas. Al mismo tiempo, desde Quito, llegaba el respaldo nacional. El martes 23, el ministro del Interior, Francisco Javier León, enviaba un oficio al gobernador de Imbabura, Juan España, **reconociendo y aprobando el traslado de las oficinas públicas** a la ciudad reconstruida. Era un paso simbólico y administrativo, que hacía que Ibarra recupere su condición de capital de la provincia.

El resto de la semana se vivió entre tareas de instalación y preparación. Las calles, aún desordenadas, empezaban a alinearse. Los espacios públicos eran habilitados poco a poco. Se hacía lo posible por limpiar, ordenar, construir lo básico. La Esperanza, mientras tanto, comenzaba a vaciarse. **Su función como capital provisional había terminado.**

El **sábado 27 de abril** se oficializó lo que ya era un hecho. El gobernador España firmó un oficio dirigido a las autoridades locales, anunciando que al día siguiente se celebraría una misa y una ceremonia de bendición.

Y así llegó el **domingo 28 de abril de 1872.** Las campanas de la capilla de La Merced repicaron temprano, convocando a los habitantes a la celebración. Allí se concentró una multitud compuesta por sobrevivientes del terremoto y autoridades locales.

Se celebró la misa, para luego dar paso a una procesión que recorrió las calles hasta llegar a la plaza principal, donde hoy se encuentra el parque Pedro Moncayo. Entre letanías y cantos, se bendijeron los espacios y se pronunciaron los discursos que marcaron oficialmente la **refundación de Ibarra**.

La nueva Ibarra no fue solo una reconstrucción material, sino también una **reorganización urbana** pensada para el futuro. Precisamente, el primer mapa formal de la ciudad, elaborado en 1906, mostró un trazado ordenado, en cuadrícula, con **plazas estratégicamente ubicadas** para servir como puntos de encuentro o refugio en caso de nuevos desastres.

P

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
0989061214

issuu-downloader.com

La Hora

Nuevo terminal terrestre genera expectativa en Quevedo

La nueva infraestructura tiene como objetivo mejorar el servicio para los usuarios y transportistas. Se prevé que el proyecto comience a ejecutarse este año.



TERMINAL. Actualmente el terminal terrestre de Quevedo tiene 20 años de funcionamiento.

QUEVEDO. La nueva Terminal Terrestre de Quevedo contará con una estructura de dos pisos, según los estudios técnicos realizados. La obra comenzará a ejecutarse este mismo año, así lo confirmó el director de la terminal, David Laaz.

El estado actual de la Terminal Terrestre de Quevedo ha sido motivo de comentarios recurrentes entre usuarios, transportistas y comerciantes que operan en el lugar. Muchas de las quejas se centran en la falta de un sistema de climatización adecuado, lo que dificulta sobrellevar las altas temperaturas, y en el evidente deterioro de algunas zonas de la infraestructura. Estas observaciones han sido reconocidas por las autoridades del terminal, quienes aseguran estar al tanto de las necesidades de mejora.

El titular de la empresa, informó que en el segundo semestre de este año se definirá oficialmente el inicio de la construcción de una nueva terminal, según las múltiples reuniones mantenidas por las autoridades de Quevial.

Además, Laaz explicó que mientras se ejecuta la obra, las operaciones serán trasladadas provisionalmente a un espacio cercano, posiblemente en los terrenos vacíos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de Quevedo, ubicado a pocos metros del actual terminal. "Esa es la propuesta que se analiza, ya que es un sitio accesible y adecuado para que los buses puedan operar mientras dure la construcción. Se prevé que, en cuestión de meses, el nuevo terminal esté listo, o al menos en funcionamiento en el plazo aproximado de un año", señaló el funcionario.

Modificaciones

Sobre las llamadas mini paradas, el director del Terminal, manifestó que su eliminación responde principalmente a motivos de seguridad. "Después de las 5 de la tarde, en estos puntos informales muchas personas son víctimas de extorsiones, robos y asaltos. La idea es que todos los pasajeros salgan desde la terminal terrestre, sin exponerse a riesgos innecesarios", señaló.

La eliminación de estas paradas ha generado opiniones divididas entre los usuarios: algunos reconocen que se busca mayor orden, mientras que otros expresan molestias por las distancias que ahora deben recorrer o por la carga que deben transportar. Según Lazz para facilitar la adaptación, Quevial continúa desarrollando jornadas de socialización con transportistas y ciudadanía.

Características

Aunque al inicio del actual periodo municipal, liderado por el alcalde Alexis Matute, se anunció que la nueva Terminal Terrestre de Quevedo tendría tres pisos y una inversión aproximada de seis millones de dólares, además de ser construida bajo modalidad de concesión a una empresa privada, recientemente se ha informado que el proyecto se ejecutará con una estructura de dos niveles.

Aún no se han confirmado detalles específicos sobre el presupuesto final ni el cronograma de ejecución. No obstante, se espera que en los próximos meses se brinde mayor información sobre los avances de esta obra, que contempla ampliar los espacios para los comerciantes y ofrecer más y mejores servicios para los usuarios.

Claman por el cambio

Homero Jiménez, usuario frecuente de la ruta Quevedo–Guayaquil, considera que la construcción de una nueva terminal terrestre no solo es necesaria por funcionalidad, sino también por la imagen que proyecta la ciudad. "La terminal está cerca del Hospital General de Quevedo, y muchas personas que visitan la ciudad merecen llevarse una mejor impresión", señaló.

Financiamiento

Con más de 20 años en funcionamiento, la Terminal Terrestre de Quevedo se sostiene mediante el cobro por ingreso de buses, el arrendamiento de locales y oficinas, y una tasa de $0,10 por pasajero. Todos estos ingresos son administrados por Quevial, encargada del control vial y terrestre. **(LL)**

EL DATO

Desde la Terminal Terrestre de Quevedo se despachan diariamente cerca de 750 frecuencias, cifra que supera las 800 en feriados. Un total de 30 operadoras prestan servicio de transporte hacia diversas provincias del país.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Venta de predios municipales genera nuevas confrontaciones

La venta de cerca de cincuenta predios municipales ha desatado críticas.



RECLAMO. Los gestores culturales expusieron su malestar por la venta de los predios municipales.

Una nueva pugna social y legislativa ha comenzado a tomar fuerza en el **cantón Santo Domingo** tras hacerse pública la venta de algunos predios municipales.

Hasta el momento, no se conoce el número exacto ni la ubicación de los espacios que serán comercializados por la administración actual, cuyo período finaliza en 2027.

El área aledaña a la cubierta cerrada del **recinto ferial Dr. Alfonso Torres Ordóñez** ya fue adquirida por terceras personas, y en el lugar ya se ejecuta la construcción de un centro comercial.

A este sitio se suman otros que son muy conocidos, entre ellos el terreno donde funcionaban los excorreos, la **exescuela 9 de Octubre** y la Casa Municipal 2.

La situación ha generado criterios divididos entre los ciudadanos, quienes piden que se tomen decisiones correctas y que se prioricen los beneficios para el **pueblo**.

"No estoy de acuerdo con la venta de propiedades municipales. Ojalá por **debajo no existan amarres** para beneficiar a ciertos personajes pudientes, eso sería algo muy injusto", manifestó Carlos Pérez.

Reclamos

Parte de la infraestructura correspondiente a la exescuela 9 de Octubre es ocupada por la **Casa de la Cultura Ecuatoriana,** núcleo Santo Domingo de los Tsáchilas, y sus integrantes temen quedarse sin un espacio para realizar sus actividades.

Los gestores culturales protagonizaron una marcha y expresaron su descontento al **alcalde Wilson Erazo**, quien aseguró que no los dejará sin una sede.

Eiron Álava, director de la Casa de Cultura recordó que existe un **comodato vigente hasta el 2044** y pidió a las autoridades municipales que no se quite el apoyo al arte, respaldado por alrededor de 1.200 personas empadronadas en la provincia.

Respuesta

Erazo explicó que aún **no existe un listado definitivo** sobre cuáles serán los predios que saldrán a la venta y cuestionó el accionar de algunas personas que han difundido información sobre este tema, ya que, según él, no es correcta.

Confirmó que la medida tiene como objetivo la construcción de un **nuevo edificio municipal,** bajo una alianza público-privada. Además, puntualizó que a través de este mecanismo, se evitará que algunos **terrenos municipales y espacios verdes** terminen ilícitamente a nombre de terceras personas.

No dio nombres, pero arremetió en forma general contra algunos **concejales** y dijo que están mintiendo por sacar un listado falso. También consideró que el tema ha sido objeto para acciones que califica como **politiquería** barata.

"Sí saben **quién se quería llevar los terrenos en La Lorena**, donde recién inauguré un centro comercial, que era el área comunal de la **Abdón Calderón.** Solo les voy a dejar la tarea: uno de los asesores de un concejal intentó inscribirlo en el **Registro de la Propiedad.** Lo rescaté de las manos de sinvergüenzas que querían perjudicar a Santo Domingo y llevárselo, lo estaban poniendo a nombre de la abuelita", acotó. **(JD)**

EL DATO

Se ofreció el actual edificio municipal como nueva sede para la Casa de la Cultura, pero esto sería a futuro.

Postura contraria

La concejal Liliana Silva hizo pública una de sus últimas intervenciones en el pleno del concejo legislativo. Se pronunció en contra de la venta de estos espacios, ya que considera que los santodomingueños no necesitan un nuevo edificio municipal, sino obras de alcantarillado, agua potable y otros servicios básicos.

MINUTERO



Mediación para resolver conflictos

Durante el primer trimestre de 2025, las oficinas de mediación de la Función Judicial en Santo Domingo de los Tsáchilas alcanzaron un 94% de efectividad en la resolución de conflictos. Según el informe del Centro Nacional de Mediación, entre 2014 y marzo de 2025, este servicio en la provincia ha generado un ahorro de más de 6 millones de dólares al Estado. **(LMM)**



Simba, el león más querido, ha fallecido

El Bioparque Amaru de Cuenca anunció con tristeza la muerte de Simba, el león africano que durante más de 16 años fue emblema de su programa de conservación. Rescatado en 2009 cuando apenas tenía seis meses, Simba no solo fue uno de los primeros habitantes del zoológico, sino también el 'padre' de la familia de nueve leones que hoy reside en el parque. **(DLH)**

Salcedo con nueva orden de prisión



Daniel Salcedo Bonilla recibió una nueva orden de prisión luego de ser sorprendido en la cárcel de máxima seguridad La Roca, en Guayaquil, con artículos prohibidos. Salcedo, quien cumple más de 30 años de condena por delitos como fraude procesal, lavado de activos, peculado y delincuencia organizada, suma ahora un nuevo proceso judicial a su extenso historial delictivo. **(DLH)**

issuu-downloader.com

Se espera recaudar $5 millones por la venta de activos de la CCCA

Entre los artículos que se subastarán constan terrenos, vehículos, muebles de oficina, entre otros.

Alrededor de 5 millones de dólares se espera recaudar por la venta de todos los **activos** de la **Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato (CCCA)** en **liquidación.**

Entre los bienes constan muebles de oficina como sillas, teléfonos y escritorios, así como también 20 vehículos, un **terreno** en Unamuncho, otro en Guaranda, el edificio del **Centro Financiero** ubicado en **Ambato**, entre otros.

Seguro

José Acuña, liquidador de la entidad financiera, explicó que según el procedimiento para la venta de muebles e inmuebles de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** se establece la ejecución de un proceso de subasta pública abierta que ya inició la semana pasada y se desarrollará hasta este miércoles 30 de abril.

Los interesados en cualquier artículo pueden acudir a las oficinas del Centro Financiero ubicado entre las calles **Víctor Hugo** y **Los Chasquis** con una copia de la cédula y el comprobante del depósito correspondiente al 10% del valor total que proponen para la compra.

"La gente puede verificar en la página web de la cooperativa el listado completo de los artículos disponibles", aseguró Acuña.

De igual manera, indicó que las propuestas se receptarán hasta las 17:00 del 30 de abril, posteriormente, se desarrollará la revisión de toda la documentación y la adjudicación de los bienes a más tardar el jueves 1 de mayo.

Pagos

Hasta el momento son 75 mil los socios que ya recuperaron el dinero depositado en la Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato a través de la **Corporación del Seguro de Depósitos** (Cosede).

> **"El tema de los activos es realmente un porcentaje pequeño, la mayor parte están en cartera, estamos hablando de alrededor de 82 millones de dólares solo en operaciones de crédito".**
>
> **JOSÉ ACUÑA,**
> LIQUIDADOR CCCA

"El seguro ha cubierto más o menos un monto de 82 millones de dólares en ahorros para todos los socios a nivel nacional", dijo el liquidador.

Asimismo, aseguró que aún existe un grupo de 1.200 socios rezagados por la falta de presentación de documentación. Otras 800 personas, cuyos ahorros superan los 32 mil dólares que cubre la Cosede, deberán esperar mientras se venden los bienes y se recupera la cartera vencida.

"El tema de los activos es realmente un porcentaje pequeño, la mayor parte están en cartera, estamos hablando de alrededor de 82 millones de dólares solo en operaciones de crédito", aseguró.

Actualmente, por motivo de ahorros aún están pendientes de devolución 17 millones de dólares, alrededor de nueve pertenecen a personas que forman parte de grupos vulnerables que tendrán prioridad en la devolución.

Inicialmente el proceso de liquidación de la Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato durará tres años, plazo que podrá extenderse por dos años más de ser necesario. **(RMC)**



ACTIVOS. El bien más costoso es el edificio ubicado entre las calles Víctor Hugo y Los Chasquis.

Hechos de la liquidación forzosa de la CCCA



CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

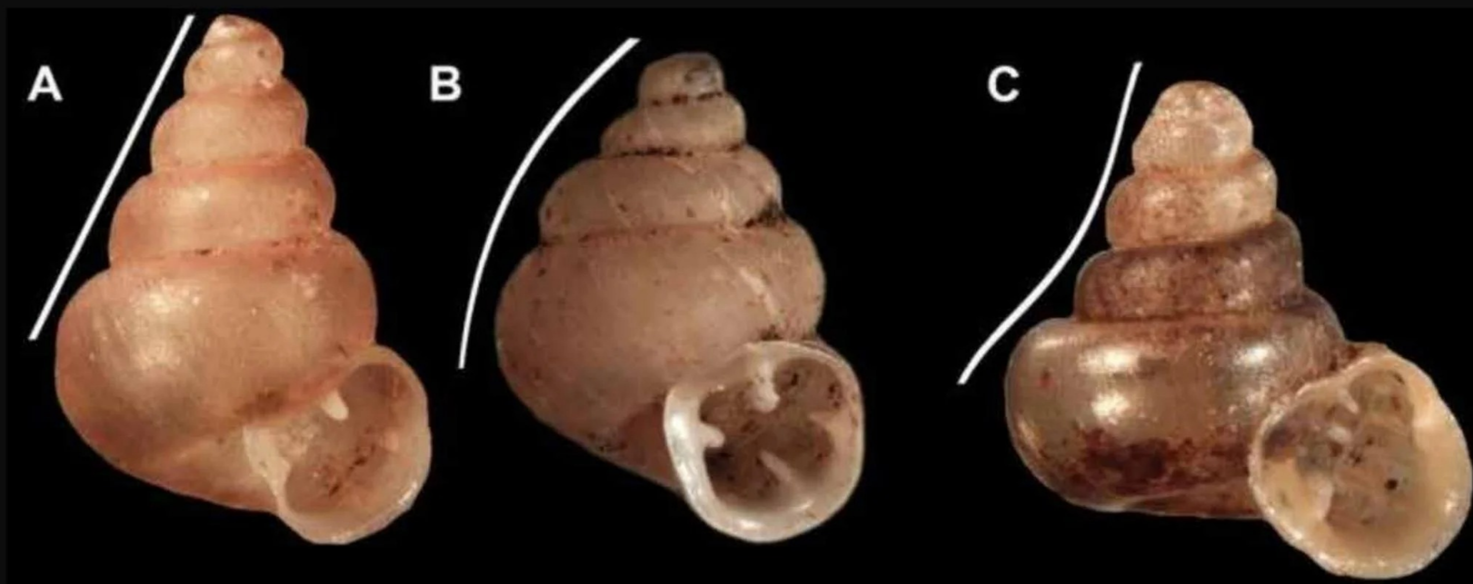
La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



LUNES 28 DE ABRIL DE 2025
Ecuador

Caracol 'cubista' recibe el nombre de Picasso

Un diminuto caracol de tres milímetros, desconocido para la ciencia y originario del sudeste asiático, ha recibido denominación científica en honor del maestro cubista Pablo Picasso. A diferencia de la mayoría de los caracoles, el Anauchen Picasso presenta espirales de ángulos rectangulares que, según sus descubridores, le dan el aspecto de una interpretación cubista de otros caracoles con formas de concha 'normales'. EUROPA PRESS





Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR

La Hora

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

DELITOS CULPOSOS DE TRÁNSITO



Autor: Abg. Daniel Andrés Pérez

El Derecho de Tránsito, es por su naturaleza una materia especial, de ahí que en el Ecuador exista una Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que al día de hoy sigue vigente, pese a los muy desatinados intentos de que el Código Orgánico Integral Penal la absorba, el entender que la Materia de Tránsito tiene sus propias reglas, principios y procedimientos, nos permitirá acceder a una justicia especializada que pueda servir de mejor manera a la sociedad.

Jurídicamente debemos hacernos una pregunta: ¿Existe una ley que diga que tenemos que estar vestidos?, o también ¿Existe un reglamento que nos disponga que debemos comer tres veces al día?, por supuesto que no, ya que nuestras actividades cotidianas y nuestros usos sociales son dictados principalmente por la costumbre como expresión de nuestra cultura; por lo que no existe ni jamás existirá (eso espero) una ley que nos diga cómo debemos vivir, la gran mayoría de nuestros actos cotidianos son regidos por nuestra cultura, costumbres y nuestros valores sobre la base de nuestra capacidad de discernimiento, y cuando digo la gran mayoría, es porque hay una ex-

Consulta Civil

¿Cuál es el proceso a seguir en un juicio de consignación?

RESPUESTA

A partir de la vigencia del COGEP, las acciones de pago por consignación se sustancian mediante procedimiento sumario (Art. 327). Esta disposición se encuentra comprendida dentro del Capítulo II, Procedimientos Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo, Sección III, Procedimiento Contencioso Administrativo, que regula el trámite de este tipo de acciones.

Por otra parte, la norma prevista en el Art. 334 ibídem, está ubicada en el Capítulo IV, Procedimientos Voluntarios, por lo que es aplicable a otras materias y posibilidades de consignación válida, no así a la contenciosa administrativa.

En cuanto al procedimiento de ejecución, que conforme lo establece el Art. 362 del COGEP: "Es el conjunto de actos procesales para hacer cumplir las obligaciones contenidas en un título de ejecución", es necesario acudir a lo que dispone la Ley de Registro (R.O. No. 150, 28 de Octubre 1966), que prevé la solemnidad de registro para la transferencia de dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos, siendo objeto de inscripción: "...las sentencias definitivas ejecutoriadas determinadas en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil (sic)" (Art. 25.b).

CONCLUSIÓN: El juicio de consignación en materia contenciosa administrativa se sujeta al procedimiento sumario. El acto administrativo que activa la expropiación, es decir la declaratoria de utilidad pública, el certificado de propiedad y gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, el certificado de catastro en el que conste el avalúo del predio, son entre otros, documentos que deben acompañarse a la demanda propuesta en este tipo de juicios, siendo potestativo del juez ordenar la inscripción de la sentencia de expropiación en el registro que corresponda, la que contendrá los requisitos del Art. 96 del COGEP.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

cepción.

Retomando la pregunta anterior, hagamos una ligera variación: ¿Existe alguna ley que dice que debemos caminar por las aceras? o también ¿Acaso existe una norma legal que nos obliga a ponernos el cinturón de seguridad al momento de conducir un vehículo? Y finalmente: ¿Existe una ley que nos imponga sanciones en el caso de que no usemos el cinturón de seguridad, conduzcamos en estado de embriaguez, o circulemos por un carril en sentido contrario? Y he aquí que la respuesta a todas estas preguntas es: SÍ, si existe esa ley, por supuesto es la Ley de Tránsito así como su Reglamento de aplicación, y a partir del año 2014 el Código Orgánico Integral Penal en su capítulo dedicado a las infracciones de tránsito.

Y he aquí que esta parte natural de nuestra vida, que es la libre movilidad, sí está normada, esto gracias a una de las más importantes invenciones de la era moderna, el automóvil, el derecho siempre deberá estar acorde con los avances de la sociedad y el Derecho de Tránsito es la fiel prueba de lo dicho, los conceptos: límite de velocidad, carga máxima permitida, zona peatonal, carril de adelantamiento, berma de seguridad, entre otros, hubieran causado muchas risas hace tan solo 300 años, pero en la actualidad estos conceptos forman parte de nuestro día a día, de la misma forma en la que dentro de un par de décadas si no es que menos, el concepto de piloto automático o vehículo autónomo serán parte integral de nuestro diario vivir.

Esta normativa que regula el tránsito se hace presente porque en materia de Tránsito se abarca un concepto muy poco abordado en materia penal; si bien en el derecho penal contamos con el dolo como elemento principal para una conducta típica, antijurídica y que amerite una pena acorde a la gravedad de dicha conducta, en materia de tránsito debemos enfrentarnos a todo lo contrario, en materia de tránsito debemos enfrentarnos a un fenómeno cuyas características son tan especiales, y únicas que se vuelve imposible de estudiar ya que intrínsecamente es imposible de reproducir, a este fenómeno se lo conoce con el nombre de accidente.

Un accidente jamás es igual a otro, por lo que originalmente la Ley de Tránsito sancionaba las infracciones de tránsito en virtud de los daños ocasionados, ya que eso si se puede cuantificar y analizar; actualmente el Código Orgánico Integral Penal ha añadido una dimensión adicional para sancionar las infracciones de tránsito, esto es el deber objetivo de cuidado.

Infracciones de Tránsito

¿Con esto quiero decir que los infractores de tránsito no saben lo que están haciendo? De ninguna manera, en materia de tránsito las sanciones no están orientadas sobre la base de una actitud dolosa sino de una actitud culposa, esa es la palabra clave, en materia penal los delitos son definidos entre otras cosas por el dolo, mientras que en materia de tránsito se definen por la culpa.

Debemos entender que en materia penal la culpa es la conciencia de la antijuricidad de la conducta, sin embargo, esta conciencia no se puede calificar como dolo ya que a diferencia de los delitos penales existen ciertos elementos que modelan las infracciones de tránsito como acciones u omisiones culposas que violando el deber objetivo de cuidado generan en un daño directo a un bien jurídico protegido por la ley.

El artículo 377 del COIP, al tipificar el delito de muerte culposa causada por un accidente de tránsito hace una breve referencia a estas acciones culposas, indicando que en materia de tránsito, los accidentes se producen por acciones innecesarias, peligrosas e ilegítimas.

Sin embargo este concepto estaba mucho mejor explicado en la Ley de Tránsito antes de su reforma y derogación parcial, para ser más específicos, el artículo 106 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial disponía: "Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones que, pudiendo y debiendo ser previstas pero no queridas por el causante, se verifican por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito."

En este artículo se anunciaban directamente los elementos constitutivos de una infracción de tránsito, actualmente estos elementos se han incorporado al concepto del deber objetivo de cuidado en materia de tránsito, es decir, el conjunto de acciones, precauciones, conductas y procedimientos que se deben observar de forma obligatoria al momento de conducir un vehículo a motor o al momento de circular por las vías del país.

Para entender de mejor manera como se enfoca la culpa como base de la responsabilidad en infracciones de tránsito, entendamos los elementos que las constituyen según el artículo 106 de la Ley de Tránsito (Actualmente derogado)

Acciones u omisiones que pueden y deben ser previstas, pero no queridas por el causante

Es obvio que nadie sale a matar en un vehículo, los automóviles, motocicletas, camiones, etc., son un medio de transporte, su objetivo principal es trasladar personas animales y carga de un lugar a otro por vía terrestre, por consiguiente, el objetivo principal de una persona no es infringir las leyes de tránsito, sino simplemente llegar a su destino. Entonces las acciones que violan el deber objetivo de cuidado serán aquellas que nos permitan encontrar el nexo causal entre la materialidad de la infracción y la responsabilidad del infractor en accidentes de tránsito. Estas acciones u omisiones son:

Negligencia

Jurídicamente podemos definirla como la "Desatención de las propias obligaciones o descuido en el cumplimiento de las reglas y normas, sin que medie una intentio dolosa, es decir, una directa voluntad de omitir o retardar la acción debida, pues se trata, más bien, de una situación de culposa inercia y falta de cuidado"

En resumen, la negligencia es la falta de cuidado en el manejo de las cosas, en materia de tránsito la negligencia está presente en muchos aspectos, es por eso que el artículo 270 del Reglamento a la Ley de Tránsito dispone que: "En todo momento los conductores son responsables de su seguridad, de la seguridad de los pasajeros y la del resto de usuarios viales." De igual forma los conductores tienen prohibido conducir su vehículo de forma temeraria, la omisión de estas conductas cabe dentro de la negligencia

Imprudencia

La podemos definir como: "Infracción o incumplimiento del deber objetivo-general de cuidado o diligencia, impuesto por una norma, escrita o no, de cuidado, prudencia o diligencia, que es la norma prohibitiva secundaria."

En materia de tránsito, la imprudencia es el exceso de confianza en las propias capacidades de una persona, lo cual deriva en acciones innecesarias y temerarias, que pueden poner en riesgo la seguridad tanto de la persona que ejerce estas acciones, así como de la colectividad, entonces este exceso de confianza se traduce en un incumplimiento directo del deber objetivo de cuidado, ya que el infractor ve su conducta alterada por una falsa sensación de seguridad, derivada a su vez, de una visión distorsionada de sus propias capacidades de anticipación y respuesta al momento de ejercer una activad de riesgo como lo es conducir un vehículo a motor.

Impericia

Que puede ser definida como una inhabilidad o ineptitud para la realización de una tarea debido a la falta de experiencia del infractor, entonces, en el momento en que una persona que no tiene experiencia en la conducción de vehículos a motor se enfrenta a una situación desconocida, el riesgo de un accidente se incrementa, ya que esta persona es propensa a tomar decisiones riesgosas o directamente imprudentes por su falta de conocimiento.

Esto lleva a la ejecución de falsas maniobras por parte del conductor que desencadenan en un accidente, aquí no encontramos dolo, simplemente tenemos a una persona que se enfrentó a una situación desconocida y su falta de habilidad / experiencia, provocó que ejecutara una maniobra incorrecta que a su vez degeneró en un accidente, sin embargo la intención original de la persona no era causar el accidente sino evitarlo, la impericia entonces se manifiesta en los medios que emplea esta persona para evitar el accidente, los cuales pueden ser insuficientes, innecesarios o directamente peligrosos derivados de la falta de conocimientos para resolver con acierto, facilidad y rapidez algo que entraña cierta dificultad.

Inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito

Con este punto volvemos al principio, la Materia de Tránsito es una rama del derecho que regula efectivamente el accionar de las personas que se movilizan en las vías del Ecuador.

Tenemos un reglamento que nos indica varias directrices tanto para conductores, peatones pasajeros, ciclistas y demás usuarios viales, que di-

"Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravío del certificado de depósito a plazo N° 16401DVR000073-9 emitido por el Banco Bolivariano C.A. con vencimiento 09/05/2025".

001-005-2440

ANULACIÓN DE PÓLIZA
QUEDA ANULADA
Por pérdida de certificado de inversión Nro. 002000020000401001 Cliente CABASCANGO DIAZ MARIA GUACOLDA Cédula de Ciudadanía Nro. 1705214144 de la Cooperativa de ahorro y Crédito Cooprogreso.

001-003-5566

ANULACIÒN

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES No. 6675, 1543, 265 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE CHIRIBOGA JACOME EDWIN ENRIQUE.

Quito, 25 de abril del 2025

001-003-5565

25 de abril del 2025

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DE NAYÓN

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los representantes de los clubes filiales a Liga Deportiva Parroquial de Nayón, reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0046 de 15 de febrero de 2022, a la Asamblea General de Elecciones que se celebrará el día 16 de mayo de 2025, a partir de las 19:30 horas en la sede de la Liga ubicada en la dirección: barrio San Joaquín Oriental, calle Décima Primera entre Atahualpa y Huayna Capac, parroquia Nayón, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Elección del directorio de la LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DE NAYÓN para el período 2025-2029
3. Toma de juramento, posesión, elaboración de nombramientos y aceptaciones del nuevo directorio.
4. Aprobación del Acta de Asamblea.

Jairo Gabriel Anaguano Corella
Presidente

Betsy Lusbenia Molina Sotalín
Secretaria

Nota: Los documentos habilitantes se recibirán en la sede de la Liga, hasta una hora nates del proceso eleccionario siendo estos:

1. Acuerdo Ministerial
2. Registro de Directorio actualizado, emitido por el Ministerio del Deporte

001-003-5561

issuu-downloader.com

rectamente nos indican cómo debemos movilizarnos, el uso obligatorio de dispositivos de seguridad, los límites de velocidad, la prohibición expresa de conducir un vehículo a motor en estado de embriaguez, son regulaciones de tránsito que deben ser observadas como parte fundamental del deber objetivo de cuidado en el transporte terrestre.

Con todos estos elementos podemos decir que las infracciones de tránsito, divididas en delitos y contravenciones son, como lo manifiesta el artículo 371 del COIP: "Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y seguridad vial."

Como reflexión final, no debemos caer en el error de confundir la culpa con la inimputabilidad, en materia de tránsito la ausencia de dolo no representa una exención de responsabilidad, sino que la responsabilidad de los infractores se determinará, no sobre la clara y manifiesta intención de hacer daño, sino sobre la base de las acciones que desencadenaron en el accidente cometidas en clara violación al deber objetivo de cuidado, es decir, en materia de tránsito no se sanciona la malignidad, sino la irresponsabilidad.

1 https://dpej.rae.es/lema/negligencia
2 https://dpej.rae.es/lema/imprudencia



CONVOCATORIA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA VIRMERVI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, de la Ley de Compañías Codificada y la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2022-0010, se convoca a los señores accionistas de la compañía de Transporte de Carga Liviana " VIRMERVI S.A." a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 07 de mayo del 2025 a las 20:00 horas, en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en la calle de los Guangales, número OE1-125Y cuatro de mayo cantón Quito, con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y resolución sobre fondos económicos manejados por la gerencia en los periodos 2023-2024.
3. Análisis y resolución sobre obligaciones no canceladas por los srs. Accionistas.
4. Resolución sobre el incumplimiento con la ANT y AMT por parte de los srs. Accionistas.
5. Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta General.

Se convoca expresamente al señor Efrain Catagña, Comisario principal de la compañía. Sin perjuicio de la publicación de esta convocatoria, al señor Comisario se le convocara personalmente y a través de correo electrónico, a sus direcciones registradas en la compañía.

Atentamente

Walter Llulluna
Presidente.

Quito, 21 de abril 2025

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL TSE TRUCK SERVICES EC

Conforme a lo dispuesto en el Código Civil, Ley de Compañías, Estatuto Social de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL TSE TRUCK SERVICES EC; y, demás disposiciones legales pertinentes; Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL TSE TRUCK SERVICES EC para el día martes 29 de abril 2025 las 15h30, misma que se efectuará en su domicilio calle Alonso de Torres N41-102 y Beck Rollo, de esta ciudad de Quito para tratar el único punto del orden del día:

1. Autorización al Gerente General y Representante legal para la adquisición y compra de bienes muebles, equipos y maquinaria usados.

De no contar con el quórum reglamentario se procederá a nueva convocatoria en el plazo legalmente establecido en el Estatuto.

Atentamente,

Sr. Mario Andrés Lalama Montesinos
GERENTE GENERAL



Amaguaña, 25 de abril del 2025.

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías, convocase a los señores Accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional KACHACO S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Ejido de Amaguaña en las calles Fermín Castillo y Sincholagua CASA COMUNAL "EL EJIDO", el día jueves 01 de mayo del 2025 a las 09h00 am, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Intervención de la Sra. Emma Suntaxi
3. Elección de Gerente.

Los accionistas que deseen sugerir incluir puntos del orden del día adicionales a los señalados en esta convocatoria o correcciones a los mismos, lo harán dentro del plazo improrrogable de 72 horas, desde que se realizó el llamamiento a junta general de accionistas, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de juntas generales. De ser del caso, el derecho referido lo realizarán los socios al correo electrónico del presidente **m.nacimba@hotmail.com** como consta en los estatutos en caso de ausencia temporal o definitiva del gerente general asumirá las funciones el presidente.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL KACHACO SA, el Sr. Quishpe Lara Rodrigo Fabian, en su domicilio principal ubicado en la Provincia Pichincha, Cantón Quito, av. S7-515 Y Miller (2 puentes) y a su correo electrónico: rodrigo06121968@yahoo.com

Atentamente;

SR. MARIO NACIMBA
PRESIDENTE CIA. KACHACO SA.



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TWITTER @Lahoraecuador

INSTAGRAM @Lahoraec

FACEBOOK @lahoraecuador



lahora.com.ec

issuu-downloader.com